CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA- MEDMICRO - RADICADO 05001310301320200025700

Lesly Natacha Quintero Arenas <lesly.quintero@saviasaludeps.com>

Vie 29/01/2021 4:09 PM

Para: Juzgado 13 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; albertogrisales@gmail.com <albertogrisales@gmail.com>

5 archivos adjuntos (10 MB)

1. Certificado existencia y representación legal fecha 14012020.pdf; 2. Poder debidamente otorgado 2021.pdf; 3. 18 Comprobantes.zip; 4. 7 informes de supervisión del CTO 0339 DE 2018.zip; 2. Contestación de la demanda.pdf;

Medellín, 29 de enero de 2021

Señores
JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO – ANTIOQUIA - ANTIOQUIA
Correo electrónico: Ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO: DECLARATIVO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: MEDMICRO S.A.S CON NIT 901.148.420-5
DEMANDADO: ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S – SAVIA SALUD E.P.S.
RADICADO: 05001310301320200025700
REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA

LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS identificada con la cédula de ciudadanía 1.036.949.874 de Rionegro con domicilio en Rionegro - Antioquia, respetuosamente me permito enviar contestación a la demanda interpuesta por Medmicro S.A.S

Adjunto:
- Contestación
1. Poder a mí debidamente otorgado.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. 18 comprobantes de pago (9 comprobantes expedidos por Savia Salud EPS relacionando cada factura y 9 comprobantes expedidos por la entidad bancaria donde se prueba la transferencia)
4. 7 informes de supervisión del contrato 0339 de 2018

Cordialmente,

--

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifíquele al remitente. Gracias."

Recibo 29/01/2021 4:09pm

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifíquele al remitente. Gracias."

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Medellín, 29 de enero de 2021

Señores
JUZGADO 13 CIVIL CIRCUITO – ANTIOQUIA - ANTIOQUIA
Correo electrónico: Ccto13me@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO:	DECLARATIVO VERBAL DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE:	MEDMICRO S.A.S CON NIT 901.148.420-5
DEMANDADO:	ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S – SAVIA SALUD E.P.S.
RADICADO:	05001310301320200025700
REFERENCIA:	CONTESTACIÓN DE DEMANDA

LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS identificada con la cédula de ciudadanía 1.036.949.874 de Rionegro con domicilio en Rionegro - Antioquia y tarjeta profesional 279.347 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada de ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS S.A.S - SAVIA SALUD EPS, identificada con NIT 900.604.350 con domicilio principal en Medellín, conforme al poder a mi debidamente otorgado por su Representante Legal y obrante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito me permito respetuosamente **CONTESTAR** la demanda declarativa verbal de mayor cuantía promovida por **MEDMICRO S.A.S**, y presentar ante su despacho **EXCEPCIONES DE MÉRITO**, en los siguientes términos:

1. TÉRMINO PARA INTERPONER LAS EXCEPCIONES

Teniendo en cuenta que la fecha de notificación del auto admisorio de la demanda es 09 de diciembre de 2020, tenemos que nos encontramos dentro del término para dar contestar la demanda de la referencia.

2. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LAS PRETENSIONES

En mi calidad de apoderada de SAVIA SALUD EPS, me opongo a todas y cada una de las pretensiones, declaraciones y condenas formuladas en la demanda, por carecer estas de motivaciones jurídicas y fácticas para invocarlas y pretender sentencia favorable el demandante.

Entre otras razones, el contrato no se cumplió por el demandante, quien además no presentó la facturación de acuerdo a lo establecido en el contrato:

Recibo 29/01/2021 4:09pm

PRIMERA: Me opongo a la presente pretensión ya que no se dio un incumplimiento frente a la cláusula quinta del contrato, debido a que se pactó el pago de los "servicios prestados" además, por parte del demandante no se evidencia el cumplimiento total de la cláusula segunda y novena del contrato.

SEGUNDA. Pretende el reconocimiento del contrato desde una fecha distinta a la fecha de inicio indicada en el acta de inicio. El valor pretendido es diferente al valor relacionado, no es clara esta pretensión por $33.156.300, pese haber presentado memorial subsanando la misma.

Por parte de Savia Salud EPS se manifiesta que se han realizado pagos en la mayoría de las facturas relacionadas.

TERCERA. Me opongo ya que no es posible pagar intereses, sobre deudas que inexistentes, que además no se demuestran ni detallan en el proceso.

CUARTA. El valor pretendido es diferente al valor relacionado, $88.978.375 y además no es clara la pretensión, pese haber presentado memorial subsanando la misma.

QUINTA. Me opongo ya que no es posible pagar intereses, sobre deudas que inexistentes, que además no se demuestran ni detallan en el proceso.

SEXTA., Me opongo a la presente pretensión ya que no se dio un incumplimiento frente a la cláusula octava del contrato, debido a que se pactó el pago de los "servicios prestados" además, por parte del demandante no se evidencia el cumplimiento total de la cláusula segunda y novena del contrato.

SEPTIMA. Me opongo a la presente pretensión ya que no hay juramento estimatorio frente al monto pretendido por indemnización por $184.261.625 y se desconoce como realizó el calculo informado.

OCTAVA. Me opongo ya que no es posible pagar intereses, sobre deudas que inexistentes, que además no se demuestran ni detallan en el proceso.

3. PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LOS HECHOS

PRIMERO. Es cierto, tal y como se muestra en el contrato, el primero de marzo de 2018 se suscribió contrato 041 de 2018.

SEGUNDO. Es cierto, como se indica en la cláusula cuarta del contrato, el plazo de ejecución es de siete meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

TERCERO. Es cierto, el acta de inicio del contrato 041 de 2018, indicaba que iniciaba el 16 de marzo de 2018 y terminaba el 15 de octubre de 2018.

CUARTO. Es cierto, han pasado más de 4 meses desde la finalización del contrato, sin embargo, hasta la fecha MEDMICRO S.A.S no dio cumplimiento a lo estipulado en él, este incumplimiento va desde la realización de 108 consultas mensuales y un máximo de 20 cirugías reconstructivas al mes, incluidos 4 procedimientos de microcirugía (clausula segunda), la presentación de **informes mensuales** de su gestión (numeral 7 de la cláusula novena) y radicación de facturas **acompañadas**

Recibo 29/01/2021 4:09pm

de RIPS (numeral 14 de la cláusula novena). Así mismo, olvida que según la cláusula quinta del contrato "forma de pago" se pagarán solo los **servicios prestados.**

QUINTO. No es cierto, Savia Salud EPS no tiene un saldo pendiente de pago con MEDMICRO S.A.S, ya que esta entidad pretende el pago de un valor calculado de manera arbitraria sobre la facturación que anexa al proceso de manera incompleta, ya que no cumple con lo estipulado en el numeral catorce de la cláusula novena del contrato,

SEXTO. Parcialmente cierto, si bien las facturas son "relacionadas", estas **no son presentadas dentro del proceso**, atendiendo no solo a la cláusula novena del contrato, sino también al artículo el artículo 21 del Decreto 4747 de 2007 y artículo 12 de la Resolución 3047 de 2008 expedida por la Resolución Ministerio de Salud y Protección Social imponen a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, la obligación de presentar determinados soportes a las facturas de venta, siendo la factura en materia de salud un **título complejo.**

SÉPTIMO. No es cierto, que se pruebe, no existe evidencia de que Savia Salud EPS ha incumplido el trámite para el reconocimiento y pago de facturas, de hecho, si se demuestra con la poca información brindada y con las facturas que se anexan, que por parte de Medmicro S.A.S no se cumple con la debida presentación de las facturas ya que ninguna de ellas está acompañada por los RIPS.

De otro lado, si la inquietud del demandante se encausaba al desconocimiento frente a la aplicación de los pagos realizados, se entiende que una demanda declarativa de mayor cuantía no es el medio idóneo para solicitar dicho comprobantes.

OCTAVO. Parcialmente cierto, ya que Savia Salud EPS brindó el espacio de la ESE Hospital la María, sin embargo, no nos consta ni se demuestra que: 1. Se hayan presentado todos los servicios contratados y 2. La prestación en su totalidad se haya presentado por Sergio Mauricio Vega.

NOVENO. Es cierto. de acuerdo con el acta de inicio firmada, el contrato 0339 de 2018 iniciaba el 01 de octubre de 2018.

DÉCIMO. No existe este numeral

UNDÉCIMO. No nos consta, Savia Salud EPS requiere los informes mensuales, y la factura con sus respectivo RIPS, con el fin de probar cuantos usuarios fueron atendidos con ocasión del contrato aducido.

DÉCIMOSEGUNDO. No es cierto, como se reitera, las facturas no fueron acompañadas de los RIPS, dando un incumplimiento frente al contrato y la normativa vigente en materia de salud, olvidando nuevamente que la factura en materia de salud un **título complejo.**

DÉCIMOTERCERO. No es cierto, Savia Salud EPS no tiene un saldo pendiente de pago con MEDMICRO S.A.S, ya que esta entidad pretende el pago de $88.978.375, que es un valor calculado de manera arbitraria sobre la facturación que anexa al proceso de manera **incompleta**, ya que no cumple con lo estipulado en el numeral catorce de la cláusula novena del contrato.

DÉCIMOCUARTO. No es cierto, este hecho se contradice con el hecho undécimo, pues primero afirma que realizo el total de consultas y cirugías contratadas y ya indica que Savia Salud EPS no ha facilitado espacios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de hecho como se

Recibo 29/01/2021 4:09pm

podrá observar en las supervisiones realizadas, MEDMICRO S.A.S, solo prestó servicios hasta el mes de abril.

DÉCIMOQUINTO. Que se pruebe, en ninguno de los anexos se evidencia la respuesta otorgada por MEDMICRO S.A.S a las glosas realizadas, ni tampoco existe evidencia de facturación devuelta.

DÉCIMOSEXTO. No es cierto, Medmicro S.A.S ha venido incumpliendo el contrato, tanto así que en el hecho undécimo afirma que realizo el total de citas y cirugías pactadas en el contrato 0339 de 2018, sin embargo, ya pretende afirmar que Savia Salud EPS no ha brindado espacios para cumplir con sus obligaciones obstaculizando la ejecución del contrato; además no se demuestra la afirmación en la que indica que se señalan procedimientos adicionales para la autorización de servicios.

DÉCIMOSEPTIMO. Más que un hecho, este numeral resulta ser una pretensión, de la cual no se evidencia juramento estimatorio por los $184.261.625 a título de indemnización, y además, no tiene fundamento en razón a la contradicción expuesta en el hecho anterior.

DECIMOCTAVO. El requisito de procedibilidad ante agente del Ministerio Público como requisito de procedibilidad **no fue agotado**, sin embargo, se realizó conciliación ante la Supersalud.

4. EXCEPCIONES

A. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Atendiendo al objeto contractual, y las obligaciones que tenía el contratista en desarrollo de ambos contratos, se tiene que no se demuestra si en efecto se cumplió con la totalidad de las cirugías y citas programadas en atención a la cláusula segunda del contrato:

> *"SEGUNDA. - ALCANCE: El alcance del contrato comprende atenciones por consulta extérna; cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva, así como la asesoría técnica y científica solicitada por SAVIA SALUD EPS. Los servicios serán prestados de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la propuesta, que hace parte integral del presente contrato, y en especial a las siguientes:*
>
> 1) *Realización de 108 consultas mensuales y un máximo de 20 cirugías reconstructivas al mes, incluidos 4 procedimientos de alta complejidad o microcirugía.*
> 2) *El tiempo promedio para la consulta es de 20 minutos por paciente y el tiempo quirúrgico designado, oscila entre 90 minutos y 10 horas, dependiendo de la complejidad y el tipo de procedimiento. 3). Las atenciones que preste EL CONTRATISTA deberán contar con la respectiva autorización expedida por SAVIA SALUD EPS."*

Adicionalmente, las facturas fueron adjuntadas sin la presentación de los RIPS e informes mensuales que debía hacer el contratista, en atención a la clausula novena de ambos contratos:

> *NOVENA.- OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente:*

Recibo 29/01/2021 4:09pm

14. *Realizar los correspondientes informes y entregables para el cumplimiento del contrato, así corno la radicación de la factura acompañada de los registros individuales de prestación de servicio de salud (RIPS) y los soportes de norma, en las fechas estipuladas por la EPS.*

B. COBRO DE LO NO DEBIDO

Partiendo del hecho que ninguna factura dentro del proceso fue presentada con los respectivos RIPS y anexos, se indica que la parte demandante pretende el pago de valores relacionados con los contratos 041 de 2018 y 0339 de 2018, calculados de manera arbitraria, ya que del contrato 041 de 2018 solicita el pago de $33.156.300, del contrato 0339 de 2018 solicita el pago de $88.978.375 y por perjuicios un valor de $184.261.625 sin juramento estimatorio.

Ahora bien, frente al contrato 041 de 2018, se tiene que presuntamente el demandante pretende un pago doble de las obligaciones, ya que Savia Salud EPS ha realizado pagos, que se relacionaran en amarillo frente a la facturación presentada de manera incompleta en el libelo demandatorio, adicionalmente, se desconoce si la factura 006 hace parte del contrato 041 de 2018, ya que la misma no es legible.

Contrato	Nro	Valor neto relacionado en la demanda	Valor según el documento adjuntado
041 de 2018	001	No se relaciona	No es legible
	002	$ 342.000	No es legible
	003	$ 19.180.000	$ 19.180.000
	004	$ 399.200	$ 399.000
	005	$ 10.750.000	No es legible
	006	$ 21.160.000	No es legible
	007	$ 399.000	No es legible
	008	$ 17.585.000	$ 21.280.000
	009	$ 285.000	$ 285.000
	010	$ 171.000	$ 171.000
	011	$ 17.084.000	$ 17.240.000
	013	$ 19.595.000	No es legible
	151	$ 14.766.000	No es legible
	152	$ 656.000	$ 656.000
	153	$ 2.564.000	$ 2.624.000

Recibo 29/01/2021 4:09pm

De otro lado, relacionaremos en amarillo los pagos realizados en relación con la facturación presentada y relacionada al contrato 0339 de 2018, desconociendo si las facturas 161 y 162 hacen parte del contrato al que se les relaciona.

Contrato	Nro	Valor neto relacionado en la demanda	Valor según el documento adjuntado
0339 de 2018	154	$ 1.290.450	$ 1.476.750
	155	$ 19.552.825	No es legible
	156	$ 472.800	$ 472.800
	157	$ 19.892.700	No es legible
	158	$ 679.275	$ 679.275
	159	$ 19.147.500	$ 20.715.525
	160	$ 5.081.850	$ 5.081.850
	161	$ 9.035.050	$ 1.035.550
	162	$ 10.163.700	$ 10.163.700

Finalmente, se hace una relación de las fechas de los comprobantes de pago que se adjuntan a esta contestación con las facturas que se pagaron, así como los comprobantes de transferencias expedidos por la entidad bancaria.

COMPROBANTES DE TRANSACCIÓN BANCARIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	FACTURA RELACIONADA	VALOR DE FACTURA	RETENCIÓN	VALOR PAGADO	OBSERVACIONES
PAGO 28.11.2018	28.11.2018	155	$ 19.266.525	$ 2.119.318	$ 17.147.207	Sin observaciones
PAGO 26.10.2018	26.10.2018	11	$ 16.964.000	$ 1.866.040	$ 15.097.960	Nota débito por 276.000
PAGO 26.04.2019	26.04.2019	157, 159 y 160	$ 44.059.950	$ 3.897.862	$ 40.162.088	Nota débito por 501.975, 62.100 y 1.505.925

Recibo 29/01/2021 4:09pm

PAGO 25.05.2018	25.05.2018	2 y 4	$ 621.800	$ 72.600	$ 549.200	Nota débito 120.000 y Copago 17.400 y 20.800
PAGO 15.11.2018	15.11.2018	13, 151 y 8	$ 51.826.000	$ 5.700.860	$ 46.125.140	Nota débito 120.000, 4.454.000, 60.000 y 3.695.000
PAGO 03.09.2018	03.09.2018	7 y 9	$ 684.000	$ 79.200	$ 604.800	Copago 21.000 y 15.000
PAGO 24.05.2019	24.05.2019	10, 152, 153, 154, 156 y 158	$ 5.933.725	$ 659.969	$ 5.273.756	Nota débito 60.000, 60.000, 688.275, 501.975, Nota crédito 501.975, 501.975 y 124.200, y copago por 9.000, 9.000, 24.000 y 24.000
PAGO 12.07.2018	12.07.2018	3 y 5	$ 29.930.000	$ 1.895.500	$ 28.034.500	Sin observaciones
PAGO 25.03.2020	25.03.2020	13, 151 y 155	$ 366.300	$ 40.293	$ 326.007	Nota crédito 60.000, 120.000 y 186.300

C. LITIS CONSORCIO NECESARIO

En atención a la **cláusula decimotercera** del contrato, el contratista debió tomar una compañía de seguros, quienes no fueron llamados durante el periodo en el que MEDMICRO S.A.S se vio supuestamente perjudicado en desarrollo del objeto contractual de ambos contratos.

5. SIMPLE OPOSICIÓN

A. MALA FE

Por parte del demandante opera mala fe, no solo por iniciar un proceso sin fundamento fáctico y jurídico, sino que además por no lograr demostrar el supuesto incumplimiento y prejuicio generado por Savia Salud EPS; y en vez de ello, adjuntar facturas incompletas que **no indican a qué tipo de contrato pertenecen**, por lo que pueden ser de este contrato o de otro diferente; además pretenden el pago de una indemnización que carece de fundamento, prueba de ello, es que el demandante no cumplió con la solicitud del Despacho, previa a la admisión de la demanda, en la cual le pedían el juramento estimatorio de su pretensión, pues solo se adjunta juramento frente a lo pretendido en relación con el contrato 0339 de 2018.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

B. VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO

Desde el artículo 162 del CPACA se indica el contenido de la demanda, el cual debe contener, entre otros, "**Los fundamentos de derecho de las pretensiones**", los cuales no son presentados en el escrito de la demanda, con lo cual no nos permite abordar jurídicamente la argumentación que pretende hacer valer la contraparte, en este sentido, no tendríamos oportunidad de defendernos frente a los argumentos derecho dentro del proceso, pues tan solo se presentaron hechos y pretensiones, que por sí solos llevan mediante el método deductivo a conclusiones no realizadas por quien conoce la demanda; por parte del demandante se violaría una oportunidad procesal importantísima, ya que no contamos, en esta etapa procesal, con la oportunidad de presentar oposición sobre los fundamentos de derecho.

6. ARGUMENTOS JURÍDICOS DE LA DEFENSA FRENTE A LAS PRETENSIONES INCOADAS POR LA PARTE DEMANDANTE

La demanda que nos ocupa no tiene vocación de prosperar, por cuanto el contrato referido no fue perfeccionado, así como tampoco se dio inicio del mismo, derivado del incumplimiento por parte de la demandante, al no haber entregado el inmueble para el uso. Por tal motivo, la presente acción carece en su totalidad de argumentos jurídicos, teniendo que no le asiste derecho en lo pedido, tanto así que no hay argumentación jurídica para debatir en la demanda presentada, según lo estipulado en el artículo 162 del CPACA, que indica lo siguiente:

"Artículo 162. Contenido de la demanda
Toda demanda deberá dirigirse a quien sea competente y contendrá:

1. La designación de las partes y de sus representantes.

2. Lo que se pretenda, expresado con precisión y claridad. Las varias pretensiones se formularán por separado, con observancia de lo dispuesto en este mismo Código para la acumulación de pretensiones.

3. Los hechos y omisiones que sirvan de fundamento a las pretensiones, debidamente determinados, clasificados y numerados.

***4. Los fundamentos de derecho de las pretensiones. Cuando se trate de la impugnación de un acto administrativo deberán indicarse las normas violadas y explicarse el concepto de su violación**.*

5. La petición de las pruebas que el demandante pretende hacer valer. En todo caso, este deberá aportar todas las documentales que se encuentren en su poder.

6. La estimación razonada de la cuantía, cuando sea necesaria para determinar la competencia.

7. El lugar y dirección donde las partes y el apoderado de quien demanda recibirán las notificaciones personales. Para tal efecto, podrán indicar también su dirección electrónica." (Negrita fuera del texto original)

Recibo 29/01/2021 4:09pm

7. SOLICITUD

Respetuosamente, además de solicitar al Despacho **desestimar las pretensiones** de la demanda, solicito **que sea condenada la demandante en costas procesales y agencias en derecho**, toda vez que inició sin fundamento jurídico el movimiento del sistema judicial, pretendiendo obtener beneficios económicos derivados de sus actuaciones arbitrarias y contrarias al derecho.

De igual forma, exonerar de cualquier responsabilidad y pago a Savia Salud EPS.

8. PRUEBAS

Solicito amablemente, Señor juez decretar las siguientes pruebas con el fin de tener mayor claridad frente a la litis que hoy nos llama ante su despacho.

A. DOCUMENTALES

Solicito se tengan como pruebas las siguientes:

1. Poder a mi debidamente otorgado.
2. Certificado de existencia y representación legal.
3. 18 comprobantes de pago (9 comprobantes expedidos por Savia Salud EPS relacionando cada factura y 9 comprobantes expedidos por la entidad bancaria donde se prueba la transferencia)
4. 7 informes de supervisión del contrato 0339 de 2018

B. TESTIMONIALES

1. JOSE MAURICIO RESTREPO BOTERO
Dirección: Calle 45 # 55-45 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia
Correo electrónico: mauricio.restrepo@saviasaludeps.com
Teléfono: 4601674 ext 426
Como supervisor del contrato y jefe de autorizaciones de Savia Salud EPS, se pronunciará sobre los hechos quinto, octavo, undécimo y décimo cuarto

2. ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA
Dirección: Calle 45 # 55-45 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia
Correo electrónico: esperanza.penaranda@saviasaludeps.com
Teléfono: 4601674 ext 426
Como Jefe de contratación, se pronunciará sobre los hechos quinto, octavo, undécimo y décimo cuarto

Recibo 29/01/2021 4:09pm

C. INTERROGATORIO DE PARTE

1. Se solicita respetuosamente al H.Juez, practicar el interrogatorio de parte.

9. NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Calle 45 # 55-45 Piso 13 Ed. Business Plaza Medellín – Antioquia, en el correo electrónico notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com, en el número 4601674 ext 426 o en el celular 3137870655.

Respetuosamente,

LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS
C.C 1.036.949.874 de Rionegro
T.P 279.347 del C.S de la J

Recibo 29/01/2021 4:09pm

República de Colombia

Aa066934809

Ca384660759

ACTO: ACTO: PODER ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL A VARIOS ABOGADOS Y REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL

DE: ALIANZA MEDELLÍN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. (SAVIA SALUD EPS)

ESCRITURA NÚMERO: MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE

- - - - 1997 - - - - - -

En la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los diecinueve_(19)_ días del mes de Noviembre del año dos mil Veinte (2.020), al despacho de la NOTARIA VEINTITRÉS DEL CIRCULO DE MEDELLÍN, cuya Notaria TITULAR es la Doctora **AMANDA DE JESÚS HENAO RODRÍGUEZ**, ante mí compareció el Doctor **LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ,** identificado con CC 70.095.728, en calidad de Gerente General de Savia Salud EPS, nombrado mediante Acta 112 del 26 de Mayo de 2020, registrada el 01 de Junio de 2020 y manifiesta: -

PRIMERO: Que es colombiano de nacionalidad y domiciliado en Medellín. - - -

SEGUNDO: Que en su calidad de Gerente General, de conformidad con la designación realizada por la junta directiva de **SAVIA SALUD EPS**, conforme registro de cámara de comercio de Medellín, obra en el presente acto en representación legal **ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S (en adelante SAVIA SALUD EPS),** entidad de economía mixta, entidad promotora de salud del régimen subsidiado identificada con **NIT 900604350-0** tal y como lo acreditan los documentos que acompañan a este instrumento y manifestó. - - - - - - -

TERCERO: Que, obrando en el carácter indicado, confiere poder general amplio y suficiente en cuanto a derecho se refiere a los Doctores; CATALINA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, mayor de edad, domiciliada en Bello, portadora de la cédula de ciudadanía N° 43.252.997 de Medellín - Antioquia y T.P. 149.182 del C.S. de la J; ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cédula de ciudadanía N° 37.318.400 de Ocaña – Norte de Santander y T.P. 74.149 del C.S. de la J; CARLOS ANDRÉS MERIZALDE GARTNER, mayor de edad, domiciliado en Sabaneta, portador de la cédula de ciudadanía N° 71.389.296 de Medellín - Antioquia y T.P. 303.253 del C.S. de la J; MANUELA TAMAYO GIRALDO, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.017.222.087 de Medellín - Antioquia y T.P. 302.627 del C.S. de la J; LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS, mayor de edad, domiciliada en Rionegro, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.036.949.874 de Rionegro - Antioquia y T.P. 279.347 del C.S. de la J; SUSANA VALENCIA TORRES, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

cédula de ciudadanía N° 1.037.635.511 y T.P. 287.527; JUAN MATEO PEREZ GALLEGO, mayor de edad, domiciliado en Medellín, portador de la cédula de ciudadanía N° 1.039.454.310 de Sabaneta - Antioquia y T.P. 331.412 del C.S. de la J; MONICA GARCIA ALBA, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cédula de ciudadanía N° 31.321.267 de Cali – Valle del Cauca y T.P. 159.910 del C.S. de la J; ALEXANDRA TORO HERNANDEZ, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.152.690.563 de Medellín - Antioquia y T.P. 290.660 del C.S. de la J; SILVIA PATRICIA BUSTAMANTE MEJIA, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1.039.466.067 de Sabaneta - Antioquia y T.P. 313.260 del C.S. de la J; LINA MARIA PEMBERTY DIAZ, mayor de edad, domiciliada en Medellín, portadora de la cedula de ciudadanía N° 43.815.339 de Bello - Antioquia y T.P. 308.409 del C.S. de la J., quienes actúan en sus calidades de Abogados, para que en nombre y representación de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S realicen las actuaciones necesarias para la representación y defensa jurídica de la entidad en los procesos que se llegaren a iniciar. - - -

Los apoderados quedan investidos de las facultades propias del mandato de conformidad con los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso, especialmente las de conciliar, previo Concepto de Comité de Conciliación, desistir, sustituir, reasumir, transigir, solicitar medidas cautelares, interponer recursos ordinarios, realizar las actuaciones posteriores que sean consecuencia de sentencias judiciales, notificarse, presentar reconvenciones y todas aquellas necesarias para el cabal cumplimiento del mandato y necesarias para el buen cumplimiento de su gestión en los siguientes actos:

A) Representación y defensa judicial de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. en las Acciones Constitucionales e incidentes derivados de las mismas, incluyendo todas las actuaciones judiciales inherentes al ejercicio de la representación judicial en los cuales la parte vinculada, ya sea como sujeto procesal o tercero interviniente sea ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S.- - - - - - - - - - -

B) Representación judicial de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. en los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la entidad, así como las actuaciones derivadas de dichos procesos. - - - - - -

C) Presentación de demandas ejecutivas a nombre de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. así como la realización de las actuaciones derivadas de dicha presentación. - - - - - - - - -

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

República de Colombia

Aa066934810

Ca384660758

D) Presentación de demandas a nombre y representación de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. - - - - - - -

E) Representación judicial de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. en procesos de Cobro coactivo que se adelanten en contra de la entidad, así como las actuaciones derivadas de dichos procesos. - - - - -

F) Representación judicial de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. en procesos jurisdiccionales ante la Superintendencia Nacional de Salud tanto en calidad de demandante como de demandado. - - - - - -

G) Para presentar a nombre y representación judicial de ALIANZA MEDELLIN - ANTIOQUIA E.P.S S.A.S denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación. - - - - - - - - - -

H) Para que representen a la sociedad poderdante en las audiencias de conciliación prejudiciales convocadas de conformidad con la Ley 640 de 2001 y las demás normas concordantes o que la modifiquen o deroguen, promovidas por las autoridades o funcionarios públicos o particulares. **PARAGRAFO 1°.** Los apoderados tendrán plenas facultades legales para conciliar, previo Concepto de Comité de Conciliación, a excepción de las señaladas en los estatutos sociales y convencionales de ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. Para este tipo de diligencias su actuación obligará tanto a ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S., como si actuara el propio representante legal de la entidad. **PARAGRAFO 2°** Se suplica a todas las autoridades, funcionarios públicos o particulares que para efecto de estas audiencias de conciliación se sirvan reconocer personería jurídica para actuar válidamente a los apoderados de la entidad cuya facultad de representación plena aquí se estatuye.- - - - -

I) Para que representen a la sociedad poderdante en las audiencias de conciliación prejudiciales convocadas ante la Procuraduría General de la Nación y/o sus delegados de conformidad con la Ley 1437 de 2011 y demás normas que modifiquen o deroguen. - - - - - - - - -

PARAGRAFO 1°. Los apoderados tendrán plenas facultades legales para conciliar, previo Concepto de Comité de Conciliación, a excepción de las señaladas en los estatutos sociales y convencionales de ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. Para este tipo de diligencias su actuación obligara tanto a ALIANZA MEDELLIN – ANTIOA E.P.S S.A.S., como si actuara el propio

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

representante legal de la entidad. **PARAGRAFO 2°** Se suplica a Procuraduría General de la Nación y/o sus delegados, que para efecto de estas audiencias de conciliación se sirvan reconocer personería jurídica para actuar válidamente a los apoderados de la entidad cuya facultad de representación plena aquí se estatuye. - - - - - - - - - - -

J) Para que representen a la sociedad poderdante en las audiencias de conciliación adelantadas por la Superintendencia Nacional de Salud de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1122 de 2007 y las demás normas concordantes o que la modifiquen o deroguen. **PARAGRAFO 1°** Los apoderados tendrán plenas facultades legales para conciliar, previo Concepto de Comité de Conciliación, a excepción de las señaladas en los estatutos sociales y convencionales de ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S. Para este tipo de diligencias su actuación obligara tanto a ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S. S.A.S., como si actuara el propio representante legal de la entidad, **PARAGRAFO 2°** Se suplica a la Superintendencia Nacional de Salud que para efecto de estas audiencias de conciliación se sirvan reconocer personería jurídica para actuar válidamente a los apoderados de la entidad cuya facultad de representación plena aquí estatuye.

K) Representar a la sociedad poderdante en las audiencias de conciliación del artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y demás normas que modifiquen o deroguen, dentro de los procesos laborales ordinarios de única y primera instancia. PARÁGRAFO 1. Los apoderados tendrán plenas facultades legales para conciliar, a excepción de las señaladas en los estatutos sociales y convencionales de ALIANZA MEDELLÍN-ANTIOQUIA EPS SAS como si actuara el propio representante legal de la entidad. PARAGRAFO 2. Se suplica a la autoridad judicial que para efecto de esta audiencia de conciliación se sirva reconocer personería jurídica para actuar válidamente a los apoderados cuya facultad de representación plena aquí se estatuye". - - - - -

Los apoderados judiciales en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el presente poder, les es de obligatorio cumplimiento las atribuciones otorgadas observando las normas que rigen el ejercicio de la abogacía en espacial, las previsiones contenidas en la Ley 1123 de 2007 mediante la cual se establece el código Disciplinario del Abogado.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Aa066934811
Ca384660757
105

Los representantes aquí constituidos quedan investidos de manera especial y especifica de la facultad de asistir a las audiencias de conciliación y en las que se absuelva interrogatorio de parte, como si fuera quien otorga este poder y delegación, pudiendo ejercer todas las atribuciones que personal, legal y estatutariamente le corresponden a quien lo confiere, dentro de las cuales enuncio sin excluir ninguna otra, las de Conciliar, Confesar, Disponer, y Comprometer u Obligar de manera tal que su actuación sea igual, idéntica o similar a la que pudiese adoptar quien suscribe este escrito, de haber asistido a la actuación procesal. - - - - - - - - - - -

Por la naturaleza del presente apoderamiento, el mismo puede ser revocado en cualquier momento, para que la asunción de la representación legal en todos los aspectos incluyendo la representación judicial, sea asumida por el aquí poderdante, sin más requisitos que la manifestación de haber asumido dicha representación. - -

El apoderado judicial a favor de quien se otorga el presente poder podrá ejercer las facultades de sustitución parcial y a su vez, revocar sustituciones cuando estime conveniente, solo para etapas puntuales o diligencias específicas, ya que por la naturaleza del apoderamiento que consulta condiciones intuito personae, el presente poder no puede ser sustituido de manera total sin autorización expresa del poderdante.

Que habida cuenta de estas precisiones, el poder especial descrito, otorgado a los abogados mencionados en el numeral tercero del presente documento, quienes a partir de la suscripción de la presente escritura pública, asumen las atribuciones aquí conferidas, siendo de su cargo el trámite idóneo y pertinente para el reconocimiento de personería jurídica en los procesos que cursen actualmente y los que se llegaren a iniciar en contra de ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S., cuando esta sea vinculada a los procesos en calidad de sujetos procesales o terceros intervinientes.

CUARTO: Que el presente poder se confiere por termino indefinido, o sea que estará vigente mientras no sea revocado por ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. y mientras dure la vinculación contractual del apoderado con ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. - - - - - - - -

QUINTO: Al proceder a la suscripción del presente documento, es voluntad de la PODERDANTE dejar sin efectos el poder otorgado mediante escritura 2.454 de 16 de septiembre de 2016, Escritura 3.203 de 30 de noviembre de 2016, Escritura 763 del 18 de mayo de 2020, Escritura 819 de 02 de Junio de 2020; todos de la notaria 23 de Medellín - - - - - - - - - - - -

María Eugenia Ochoa Palacio
Secretaria
Delegada Dec. 1534 de 1999

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial
10901GDHAJ99AGa9
12-12-19
23-11-20
Cadena s.a.
Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario
Recibo 29/01/2021 4:09pm

Presentes en esta acto los Doctores, CATALINA SANCHEZ ALVAREZ, ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA, CARLOS ANDRES MERIZALDE GARTNER, MANUELA TAMAYO GIRALDO, LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS, SUSANA VALENCIA TORRES JUAN MATEO PEREZ GALLEGO, MONICA GARCIA ALBA, ALEXANDRA TORO HERNANDEZ, SILVIA PATRICIA BUSTAMANTE MEJIA y LINA MARIA PEMBERTY DIAZ de la vecindad anotadas en este instrumento y obrando en su propio nombre, manifiestan que aceptan el poder que le confiere ALIANZA MEDELLIN – ANTIOQUIA E.P.S S.A.S. y se obligan a cumplirlo en todas sus partes - - -

APROBACION Y CONSENTIMIENTO. El compareciente leyó íntegramente el contenido de sus declaraciones, las aprobó expresando su total consentimiento y en constancia de ello se firma. - - - - - - - - - -

CONSTANCIA: Se advirtió a los otorgantes de esta escritura de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. En consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y del Notario. En tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos. (Art.35 Decreto Ley 960/70). APROBACIÓN Y CONSENTIMIENTO. El compareciente leyó íntegramente el contenido de su declaración, lo aprobó, expresó su total consentimiento y en constancia de ello firma junto con la Notaria, quien de esta forma también lo aprueba y autoriza. ==========

SE EXTENDIÓ EN LAS HOJAS NOTARIALES NÚMERO

066934809/ 810/ 811 / 812/ 813/ 814 —

DERECHOS NOTARIALES $ 308.500

SUPERINTENDENCIA Y FONDO NACIONAL $ 13.200

IVA $ 58.615

No se impone huella dactilar según circular N° 04 del 16 marzo 2020, expedida por la S.N.R.

FIRMA,

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

República de Colombia

Aa066934812

Ca384660756

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ

C.C Nro. 70.095.728

Dirección. Calle 45 # 55-45

Teléfono. 3004174713

Actividad Económica. Empleado

Correo electrónico luis.morales@saviasaludeps.com.

Persona expuesta políticamente SI — NO X

Cargo: Gerente

Fecha De Vinculación: 26 Mayo de 2020

CATALINA SANCHEZ ALVAREZ

C.C Nro. 43252997.

Dirección. cll 34C # 88B-66 (302).

Teléfono. 4641674

Actividad Económica. Abogada

Correo electrónico catalina.sanchez@saviasaludeps.com

Persona expuesta políticamente SI — NO X

Cargo: Coordinadora de Garantía de Derechos

Fecha De Vinculación: 2 de mayo de 2017

Esperanza Peñaranda P.

ESPERANZA PEÑARANDA PINEDA

C.C Nro. 37.318.400

Dirección. Calle 44A # 55-44

Teléfono. 3183305243

Actividad Económica. Abogada

Correo electrónico esperanza.penaranda@saviasaludeps.com

Persona expuesta políticamente SI — NO X

Cargo: — — — —

Marta Eugenia Ochoa Palacio
Secretaria
Delegada Dec. 1534 de 1989

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

109029aGGHAJ99AG 12-12-19 23-11-20

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Fecha De Vinculación: _____

CARLOS ANDRES MERIZALDE GARTNER

C.C Nro. 71389296

Dirección. Cll 44A # 55-44

Teléfono. 4601674

Actividad Económica. _____

Correo electrónico carlos.merizalde@saviasalud.eps.com

Persona expuesta políticamente SI ___ NO X

Cargo: Líder de Tutelas

Fecha De Vinculación: 2 enero 2018.

MANUELA TAMAYO GIRALDO

C.C Nro. 1.017.222.097.

Dirección. Calle 45 # 55-45

Teléfono. 4601674

Actividad Económica. Abogada.

Correo electrónico manuela.tamayo@saviasaludeps.com.

Persona expuesta políticamente SI ___ NO X

Cargo: Profesional Judicial.

Fecha De Vinculación: 2 enero de 2018.

LESLY NATACHA QUINTERO ARENAS

C.C Nro. 1036949874

Dirección. Calle 45 # 55-45

Teléfono. 4601674

Actividad Económica. Abogada

Correo electrónico lesly.quintero@saviasaludeps.com

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

República de Colombia

Aa066934813 Ca384660755

Persona expuesta políticamente SI ___ NO X

Cargo: Profesional judicial

Fecha De Vinculación: Marzo 2019

Susana Valencia T

SUSANA VALENCIA TORRES

C.C Nro. 1037635511

Dirección. Cra 75 # 55-45

Teléfono. 4601674

Actividad Económica. Abogada

Correo electrónico susana.valencia@saviasaludeps.com

Persona expuesta políticamente SI ___ NO X

Cargo: Abogada

Fecha De Vinculación: Agosto 2020

JUAN MATEO PEREZ GALLEGO

C.C Nro. 1.039.454.310

Dirección. Calle 44A # 55-44

Teléfono. 4601674

Actividad Económica. Abogado - Empleado

Correo electrónico juan.perez@saviasaludeps.com

Persona expuesta políticamente SI ___ NO X

Cargo: Abogado

Fecha De Vinculación: Sep 7 2019

MONICA GARCIA ALBA

C.C Nro. 31321267

Dirección. Calle 44 A # 55-44

María Eugenia Ochoa Palacio
Secretaria
Delegada Dec. 1534 de 1099

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública – No tiene costo para el usuario

10903GA9aGJHA99 12-12-19 23-11-20 Cadena S.A.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Teléfono. 460 1674
Actividad Económica. Empleada
Correo electrónico monica.garcia@saviasaludeps.com
Persona expuesta políticamente SI ___ NO X
Cargo: Abogada de tutelas
Fecha De Vinculación: 20 Agosto 2019

ALEXANDRA TORO HERNANDEZ
C.C Nro. 1152690563
Dirección. Calle 44A #55-44
Teléfono. 460 1674
Actividad Económica. Empleada
Correo electrónico alexandra.toro@saviasaludeps.com
Persona expuesta políticamente SI ___ NO X
Cargo: Abogada Tutelas
Fecha De Vinculación: Julio 21 de 2020.

SILVIA PATRICIA BUSTAMANTE MEJIA
C.C Nro. 1039466067
Dirección. Calle 44A#55-44
Teléfono. 460 1674
Actividad Económica. empleada
Correo electrónico Silvia.bustamante@saviasaludeps.com
Persona expuesta políticamente SI ___ NO X
Cargo: ___
Fecha De Vinculación: ___

LINA MARIA PEMBERTY DIAZ
C.C Nro. 43815339

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

República de Colombia

Aa066934814

Ca384660753

Dirección. Calle 44A #55-44

Teléfono. 470674

Actividad Económica Empleada

Correo electrónico lina.Pemberty@SanaSaludEps.com

Persona expuesta políticamente SI ____ NO X

Cargo: Abogada

Fecha De Vinculación: Junio 12 2018

AMANDA DE JESUS HENAO RODRÍGUEZ

NOTARIA VEINTITRÉS DE MEDELLÍN

NOTA: No obstante haber sido numerada y fechada la presente escritura el día 03 de Diciembre de 2020, se autoriza por el notario ENCARGADO hoy 21 de Diciembre de 2020 de conformidad con el decreto 2148 del 1983 art. 9º, reglamentado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2. Del Decreto 1069 de 2015.

NOTARIA VEINTITRES DE MEDELLIN
EDWIN RODRIGO BASTIDAS C.
Notario Encargado

EDWIN RODRIGO BASTIDAS CADAVID

NOTARIO VEINTITRÉS ENCARGADO DE MEDELLÍN

Mediante resolución No 10848 del 16 de Diciembre de 2020

Ochoa Palacio
Secretaria
Delegada Dec. 1534 de 1989

Aa066934814

Ca384660753

1090499GA9aGMHAJ

12-12-19

23-11-20

Cadena S.A. Nº 890930540

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

NOTARIA VEINTIUNO DEL CIRCULO DE MEDELLÍN
Es fiel y 1 copia que se expide tomada del original de
la escritura pública N° 1997 del 19 de NOV de 2020
Consta de 6 hojas útiles y se destina para Interesado
21 DIC 2020

Martha Eugenia Ochoa Patiño
Secretaria
Delegada Dec. 1534 de 1989

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/01/2021 - 9:06:44 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S, PODRA USAR EL NOMBRE COMERCIAL SAVIA SALUD EPS

Sigla: No reportó

Nit: 900604350-0

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-485892-12
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 19 de Mayo de 2020
Grupo NIIF: 2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 55 45 PISO 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:
notificacionestutelas@saviasaludeps.com
Teléfono comercial 1: 4601674
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 45 55 45 PISO 13
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:
notificacionesjudiciales@saviasaludeps.com

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 4601674
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S, PODRA USAR EL NOMBRE COMERCIAL SAVIA SALUD EPS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 27 de 2013, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 27 de 2013, en el libro 9, bajo el número 5516, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

MEDIDA PREVENTIVA DE VIGILANCIA ESPECIAL: Según Resolución No.2573 del 04 de agosto de 2017, de la Superintendencia Nacional de Salud, registrada en esta Cámara el 31 de agosto de 2017, bajo el No.21076, en el libro 9 del registro mercantil, se adopta la medida preventida de VIGILANCIA ESPECIAL a ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S, PODRA USAR EL NOMBRE COMERCIAL SAVIA SALUD EPS, identificada con NIT 900604350-0, hasta el 31 de marzo de 2018.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto principal actuar como Entidad Promotora de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia, incluyendo la promoción de la afiliación de los habitantes del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud en su ámbito geográfico, administrar el riesgo en salud de sus

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

afiliados, pagar los servicios de salud a los prestadores, organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en los Planes Obligatorios de Salud, en consecuencia deberá afiliar la población y administrar el riesgo en salud de la misma. En desarrollo de su objeto social la sociedad adelantará las siguientes actividades de conformidad con las normas vigentes:

1.) Administrar el riesgo financiero propio de su objeto social.

2.) Gestionar el riesgo en salud de sus afiliados.

3.) Articular los servicios de salud para que se garantice el acceso efectivo por parte del afiliado.

4.) Garantizar la calidad en la prestación de los servicios de salud y la representación del afiliado ante el prestador y los demás actores, sin perjuicio de la autonomía del usuario.

5.) Promover la afiliación de los habitantes de Colombia al sistema general de seguridad social en salud en su ámbito geográfico de influencia, garantizando siempre la libre escogencia del usuario.

6.) Remitir al Fondo de Solidaridad y Garantía y entes territoriales la información relativa a la afiliación del usuario y su familia, las novedades y los desembolsos por el pago de la prestación de servicios.

7.) Organizar y garantizar la prestación de los servicios de salud previstos en el Plan Obligatorio de Salud de los afiliados y sus familias en todo el territorio nacional con el fin de obtener el mejor estado de salud de sus afiliados con cargo a las Unidades de Pago por Capitación correspondientes. Con este propósito gestionará y coordinará la oferta de servicios de salud, directamente o a través de la contratación con Instituciones Prestadoras y con profesionales de la salud; implementará un sistema de control de costos; informará y educará a los usuarios para el uso racional del sistema; establecerá procedimientos de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

8.) Afiliar a la población en los términos fijados por las normas vigentes.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9.) Administrar el riesgo en salud de sus afiliados, como aseguradora y administradora, procurando disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad o de eventos de enfermedad sin atención, evitando, en todo caso, la discriminación de personas con altos riesgos o enfermedades costosas.

10.) Informar a los afiliados sobre aquellos aspectos relacionados con el contenido de los actuales y futuros planes de beneficios, procedimientos para la inscripción, redes de servicios con que cuenta y deberes y derechos dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud, así como el valor de los copagos y cuotas moderadoras que deben pagar.

11.) Informar y educar a los usuarios sobre el uso racional del sistema.

12.) Establecer procedimientos de garantía de calidad para la atención integral, eficiente y oportuna de los usuarios en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

13.) Suministrar oportunamente a las Direcciones de Salud la información relacionada con sus afiliados y ejecutar las verificaciones pertinentes al momento de la afiliación.

14.) Establecer el sistema de administración financiero de los recursos del sistema de seguridad social en salud, incluyendo la toma de seguros y reaseguros de ley o aquellos que considere convenientes para un mejor manejo del riesgo financiero.

15.) Organizar estrategias destinadas a proteger la salud de sus afiliados que incluyan las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, tratamiento y rehabilitación dentro de los parámetros de calidad y eficiencia.

16.) Informar a la Superintendencia Nacional de Salud, al Ministerio de Salud y Protección Social, a las entidades territoriales y demás autoridades correspondientes las irregularidades que se presenten en la operación de la Empresa Promotora de Salud, en especial aquellos relacionados con los procesos de identificación, afiliación y deficiencia en la red prestadora de servicios de salud, independientemente de las acciones internas que se adelanten para establecer las responsabilidades personales o institucionales y para la

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adopción de los correctivos correspondientes.

17.) Todas las demás actividades o funciones inherentes a su naturaleza jurídica necesarias para el adecuado desarrollo de su objeto social y el cumplimiento de normas y reglamentos que regulan el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad, dentro de los límites legales y estatutarios, podrá realizar, entre otros actos, los siguientes:

1.) Formar parte de cualquier clase de persona jurídica.

2.) Invertir sus excedentes de tesorería y sus disponibilidades de la forma más rentable posible.

3.) Invertir en operaciones de financiamiento de cualquier naturaleza en interés o beneficio de la sociedad, con las limitaciones legales y estatutarias.

4.) Gravar o dar en prenda sus activos, previa autorización de la junta directiva, sólo para obligaciones de la sociedad.

5.) Adquirir bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto social bien sea en el país o fuera de él.

6.) Conformar patrimonios autónomos.

7.) Adquirir acciones o participaciones en sociedades, fusionarse con otros que tengan igual o similar objeto, absorberlos o ser absorbida o escindirse, todo en cuanto esté directamente relacionado con el l objeto social.

8.) Celebrar o ejecutar toda clase de actos jurídicos de naturaleza civil o comercial.

9.) Garantizar obligaciones de terceros, previa autorización de la Junta Directiva.

10.) Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con el objeto de la sociedad; explotar y divulgar los resultados y avances que obtenga la sociedad, según las reglas pertinentes.

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

11.) Celebrar convenios o contratos de cooperación técnica con entidades nacionales o extranjeras en desarrollo de su objeto.

12.) Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para atender las obligaciones a su cargo.

13.) Adquirir, conservar, enajenar, usufructuar, gravar o limitar; dar o tomar en arrendamiento o a otro título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, tales como terrenos, edificios, locales, maquinaria y equipos industriales y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable; tomar dinero en mutuo; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que le permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la sociedad conforme a la ley; constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera de las actividades comprendidas dentro del objeto social y tomar interés como participe, asociado o accionista, fundadora o no, en otras empresas de servicios públicos o de objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellos, fusionarse con tales empresas, absorberlas o escindirse; adquirir concesiones o franquicias, licencias, patentes, nombres comerciales, marcas de fábrica y demás derechos de propiedad industrial y comercial, y adquirir u otorgar concesiones para su explotación; y en general celebrar o ejecutar toda clase contratos, actos u operaciones sobre bienes muebles e inmuebles, de carácter civil o comercial que guarden relación de medio o fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS.

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas está la de:

Autorizar la adquisición de acciones propias, con sujeción a los requisitos establecidos por la ley.

Que entre las funciones de la Junta Directiva están la de:

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios o prestaciones de carácter extralegal en favor del personal de la sociedad.

Autorizar el Gerente General para que solicite, llegado el caso, que se admita a la sociedad a la ley de intervención económica, reestructuración o reorganización empresarial o cualquier otro mecanismo legal que permita llegar a acuerdos con sus acreedores, de conformidad con las normas vigentes.

Autorizar los actos de constitución de personas jurídicas para la realización de cualquier actividad que desarrolle su objeto social.

Se requerirá del voto favorable de al menos el 90% de las acciones en las que se encuentre dividido el capital suscrito y pagado de la sociedad:

Adquirir cualquier tipo de endeudamiento cuyo valor sea igual o superior a ochocientos cincuenta (850) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Autorizar que una emisión y colocación de acciones o negociación de acciones de la sociedad se lleve a cabo sin observancia del derecho de preferencia previsto en los estatutos.

PROHIBICIÓN: Los accionistas de la Sociedad no podrán utilizar sus acciones como garantía del cumplimiento de obligaciones propias o ajenas. Esta prohibición constará en los títulos de acciones que se expida y tiene por finalidad evitar el ingreso de terceros en inobservancia del derecho de preferencia establecido en estos estatutos. En todo caso los accionistas podrán constituir prenda, usufructo o cualquier tipo de garantía sobre las acciones con la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas adoptada por el noventa por ciento (90%) de las acciones suscritas y pagadas de la sociedad, al momento de la adopción de tal determinación.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$581.852.000.000,00	581.852	$1.000.000,00
SUSCRITO	$81.852.000.000,00	81.852	$1.000.000,00

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PAGADO	$81.852.000.000,00	81.852	$1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA GENERAL: La administración de la sociedad, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente General.

El Gerente tendrá suplentes que actuarán en ausencia temporal o absoluta del principal, que se denominarán los Gerentes Suplentes.

FUNCIONES DEL GERENTE: El Gerente es el representante legal de la Sociedad y en consecuencia podrá ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. El Gerente estará obligado y autorizado para cumplir todas las tareas y responsabilidades asignadas en los presentes estatutos y en la ley, tales como la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y supervisión general de la empresa, las cuales cumplirán con arreglo a las normas de los estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Junta Directiva.

El Gerente tendrá, además, las siguientes funciones:

a) Ejecutar y hacer cumplir la política administrativa y financiera de la Sociedad, y en general, los acuerdos y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.

b) Presentar a consideración de la Junta Directiva, los programas de inversión, el proyecto de Presupuesto de ingresos y egresos y el informe anual de labores, acompañado de balances y estados financieros del correspondiente ejercicio.

c) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos puede hacerle la Junta Directiva.

d) Delegar las funciones que sean convenientes.

e) Presentar ante la Junta Directiva los proyectos de planta de

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personal, manual de funciones y reglamento de trabajo.

f) Ordenar los gastos de la Sociedad.

g) Citar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales; someter a su consideración los balances de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

h) Rendir los informes que sean solicitados por la autoridad de vigilancia y control.

i) Conferir poderes y facultar a los apoderados para sustituir, transigir, recibir y desistir; revocar poderes.

j) Ejecutar actos y celebrar contratos conforme a las autorizaciones y limitaciones establecidas estatutariamente.

k) Girar, avalar, endosar y pagar pagarés, letras de cambio y otros documentos semejantes.

l) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Extracto de Acta No.112 del 26 de mayo de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No.10451 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GONZALO MORALES SANCHEZ	C.C.No.70.095.728

Por Extracto de Acta No.118 del 29 de septiembre de 2020, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de diciembre de 2020, con el No.30978 del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL LAURA RUEDA C.C.No.1.018.425.931
PRIMER SUPLENTE

REPRESENTANTE LEGAL HECTOR MARIO RESTREPO C.C.No.70.107.525
SEGUNDO SUPLENTE

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANIBAL GAVIRIA CORREA	C.C. 70.566.243
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ	C.C. 21.931.982
SECRETARIO DE HACIENDA -	
ÓSCAR DE JESÚS HURTADO	C.C. 98.453.193
SECRETARIO DE GENERAL -	
RAÚL EDUARDO MORALES VALLEJO	C.C. 71.777.556
JESÚS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA	C.C. 8.318.646
LUIS ALBERTO BOTERO GUTIERREZ	C.C. 71.687.224
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL -	
LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ	C.C. 71.622.851

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBA MARIA QUINTERO ZAPATA	C.C. 43.510.288
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	C.C. 78.739.468

SIN ACEPTACION Y/O SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION
SUBSECRETARIO DE DEFENSA Y SECRETARÍA GENERAL -
JULIAN DARIO GARCIA RAMIREZ C.C. 1.040.033.416
VACANTE
SIN ACEPTACION Y/O SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION

Por Acta No. 3 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2014, con el No. 12987, del libro IX, se designó a:

SUPLENTE
VACANTE

Por Comunicación del 2 de julio de 2014, del Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2014, con el No. 12987, del libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTE
VACANTE

Por Comunicación del 2 de noviembre de 2017, del Representante Legal de Comfama,inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2017, con el No. 26561, del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
JESÚS ARTURO ARISTIZABAL GUEVARA	C.C. 8.318.646

Por Comunicación del 9 de febrero de 2018, de la Representante Legal de Comfama, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2018, con el No.3854, del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
LUIS ALBERTO BOTERO GUTIERREZ	C.C. 71.687.224

Por Decreto No. 0134 DE 2020 del 31 de enero de 2020, del Alcalde de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 8117, del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO DE HACIENDA - ÓSCAR DE JESÚS HURTADO	C.C. 98.453.193
SECRETARIO DE GENERAL - RAÚL EDUARDO MORALES VALLEJO	C.C. 71.777.556

SUPLENTES
SIN ACEPTACION Y/O SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION

Por Documento Privado del 10 de febrero de 2020, del Gobernador de Antioquia y Alcalde de Medellín de manera conjunta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 8052 del libro IX, se designó a:

PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL -	

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ C.C. 71.622.851

SUPLENTES
SIN ACEPTACION Y/O SIN VALIDACION DE LA IDENTIFICACION

Por Decreto 2020070001388 del 19 de mayo de 2020, del 27 de Enero de 2020, del Gobernador de Antioquia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2020, con el No. 10450, del libro IX,
se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ANIBAL GAVIRIA CORREA	C.C. 70.566.243
LUZ ELENA GAVIRIA LOPEZ	C.C. 21.931.982

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALBA MARIA QUINTERO ZAPATA	C.C. 43.510.288
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA	C.C. 78.739.468

Por Decreto No. 0793 del 20 de agosto de 2020, del Alcalde de Medellin, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de octubre de 2020, con el No. 24010, del libro IX.

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBSECRETARIO DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LO PÚBLICO, SECRETARÍA GENERAL - JULIAN DARIO GARCIA RAMIREZ	C.C. 1.040.033.416

REVISORIA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
CONTRALOR CON FUNCIONES DE REVISOR FISCAL	AUDITORIAS & CONSULTORIAS S.A.S. - SAC CONSULTING S.A.S. DESIGNACION	819.002.575-3

Por Resolución número 2573 del 4 de agosto de 2017, de la Superintendencia Nacional de Salud, registrado(a) en esta Cámara el 31

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de agosto de 2017, en el libro 9, bajo el número 21078

Representada legalmente por:

REPRESENTANTE LEGAL	NEVER ENRIQUE MEJIA MATUTE DESIGNACION	15.681.157

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Acta No.3 del 31 de marzo de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrada parcialmente en esta Cámara el 1 de julio de 2014, en el libro 9o., bajo el No.12715, mediante la cual se adiciona el nombre comercial:

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S. y que
podrá usar el nombre comercial de SAVIA SALUD EPS

Acta No.7, del 7 de septiembre de 2015, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

Acta No.11 del 24 de enero de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta cámara de comercio el 31 de agosto de 2017 bajo el No.21075 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8430

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,722,793,951,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8430

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0020570801 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibhwkcagAMfrfVNd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA CONTRIBUTIVO	Código	FO-GF-19
		Versión	01
		Fecha	12/10/2016
		Página	1de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA REGIMEN CONTRIBUTIVO

CUENTA BANCARIA: 245265591-14

FECHA	25/05/2018

40437

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA
	JAIME LEON LONDOÑO PIMIENTA	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	3347856	7.548.270	-
	GUSTAVO ADOLFO AGUIRRE VELASQUEZ	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	70118727	1.400.698	-
	MEDMICRO SAS - SERGIO MAURICIO VEGA RODRIGUEZ	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	901148420	549.200	-
	BEATRIZ ZULEMA FORONDA MONTOYA	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	42968835	176.800	-
	JOSE MAURICIO ROSALES ALVAREZ SAS	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	901148328	100.800	-
	BEATRIZ ELENA RENDON NOREÑA	ABONO CARTERA - SAVIA CITA RC	39438102	96.739	-
			TOTAL	$ 9.872.507	$ -

Preparado por
Adriana Maria Taborda Zapata

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesoreria

savia SALUD EPS
25 MAY 2018
PAGADO
POR
TESORERÍA

COPIA CONTROLADA
Recibo 29/01/2021 4:09pm

4949

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 40437
Secuencia: D1
Número de cuenta a debitar: 24526559114

Fecha: 06-06-2018 **Hora:** 15:20:15
Fecha de Generación: 06-06-2018

Fecha de envío del pago: 25-05-2018
Fecha para Procesar el pago: 25-05-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 6	**Registros Procesados:** 6	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $9,872,507.00	**Valor Registros Procesados:** $9,872,507.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
371437823	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS SERG	549,200.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-05-2018
37988107922	Ahorros	901148328	JOSE MAURICIO ROSA	100,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-05-2018
1882006605	Ahorros	3347856	JAIME LEON LONDONO	7,548,270.00	SCOTIABANK	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-05-2018
10351383858	Ahorros	70118727	GUSTAVO ADOLFO AGU	1,400,698.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-05-2018
37912652433	Ahorros	39438102	BEATRIZ ELENA REND	96,739.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-05-2018
00996883507	Corriente	42968835	BEATRIZ ZULEMA FOR	176,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-05-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300082835
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Transferencia	**Banco acreedor** BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria 371437823	**Fecha de Pago** 2018/05/25

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	2	2	2018/04/13	360.000	0	39.600-	0	0	0	320.400
Nota débito	4	25947483	2018/05/07	120.000-	0	13.200	0	0	0	106.800-
Factura	4	4	2018/05/07	420.000	0	46.200-	0	0	0	373.800
Copago - Cuota moderadora	2	C2	2018/04/13	17.400-	0	0	0	0	0	17.400-
Copago - Cuota moderadora	4	C4	2018/05/07	20.800-	0	0	0	0	0	20.800-
Valor Total				**621.800**	**0**	**72.600-**	**0**	**0**	**0**	**549.200**

3362

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA	Código	FO-GF-13
		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | FECHA | 04/07/2018

40699

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA	Corriente	31-60	61-90	>90
R	BRUJULA SM SAS	ABONO CARTERA	900533342	50.460.000	109.180.000	26.050.000	-	25.550.000	32.940.000
R	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	901148420	28.034.500	28.034.500	-	28.034.500	-	-
				$ 78.494.500	137.214.500	26.050.000	$ 28.034.500	$ 25.550.000	32.940.000

Preparado por
Adriana Maria Taborda Zapata
Jefe Tesorería y Cartera

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesorería

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Recibo 29/01/2021 4:09pm COPIA CONTROLADA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 40699
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 10-07-2018 **Hora:** 10:10:38
Fecha de Generación: 10-07-2018

Fecha de envío del pago: 04-07-2018
Fecha para Procesar el pago: 04-07-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 0	**Registros Rechazados:** 2	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $78,494,500.00	**Valor Registros Procesados:** $0.00	**Valor Registros Rechazados:** $78,494,500.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
34484968588	Ahorros	900533342	BRUJULA SM SAS	50,460,000.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	04-07-2018
371437823	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	28,034,500.00	BANCO BBVA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	04-07-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300088079
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Transferencia	**Banco acreedor** BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria 371437823	**Fecha de Pago** 2018/07/12

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	3	3	2018/06/03	3.660.000	0	402.600-	0	0	0	3.257.400
Factura	3	3	2018/06/03	15.520.000	0	310.400-	0	0	0	15.209.600
Factura	5	5	2018/06/05	3.960.000	0	435.600-	0	0	0	3.524.400
Factura	5	5	2018/06/05	6.790.000	0	746.900-	0	0	0	6.043.100
Valor Total				**29.930.000**	**0**	**1.895.500-**	**0**	**0**	**0**	**28.034.500**

3941

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA CONTRIBUTIVO	Código	FO-GF-19
		Versión	01
		Fecha	12/10/2016
		Página	1de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA REGIMEN CONTRIBUTIVO

Nota REF. 51090 01.

CUENTA BANCARIA: 245265591-14

FECHA	03/09/2018

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA
	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA CONTRIBUTIVO	901148420	604.800	-
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	ABONO CARTERA CONTRIBUTIVO	890981532	363.529	-
	ESE CARTAGENA DE INDIAS	ABONO CARTERA CONTRIBUTIVO	806010305	115.047	-
	HOSPITAL TOBIAS PUERTA URAMITA	ABONO CARTERA CONTRIBUTIVO	800065395	62.713	-
				$ 1.146.089	-

Preparado por
Adriana Maria Taborda Zapata

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesoreria

Nota: copia propuesta Nº 51076.

savia SALUD EPS
03 SEP 2018
PAGADO POR TESORERÍA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 51090
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 24526559114

Fecha: 06-09-2018 **Hora:** 08:01:05
Fecha de Generación: 06-09-2018

Fecha de envío del pago: 03-09-2018
Fecha para Procesar el pago: 03-09-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 4	**Registros Procesados:** 3	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $1,146,089.00	**Valor Registros Procesados:** $1,083,376.00	**Valor Registros Rechazados:** $62,713.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
371437823	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	604,800.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	03-09-2018
398869996718	Corriente	890981532	ESE HSVP Pueblo Ri	363,529.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	03-09-2018
405505004789	Ahorros	806010305	ESE HOSP LOCAL CAR	115,047.00	BANCO SUDAMERIS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	03-09-2018
322184912	Corriente	800065395	ESE HOSPITAL TOBIA	62,713.00	BANCO DE BOGOTA	TIPO DE INDENTIFICACION NO ES VALIDO	03-09-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300093682
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Otros	**Fecha de Pago** 2018/09/03		

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	7	7	2018/06/05	420.000	0	46.200-	0	0	0	373.800
Factura	9	9	2018/08/05	300.000	0	33.000-	0	0	0	267.000
Copago - Cuota moderadora	7	C7	2018/06/05	21.000-	0	0	0	0	0	21.000-
Copago - Cuota moderadora	9	C9	2018/08/05	15.000-	0	0	0	0	0	15.000-
Valor Total				**684.000**	**0**	**79.200-**	**0**	**0**	**0**	**604.800**

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300098597
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Otros	**Fecha de Pago** 2018/10/26		

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	11	11	2018/09/02	17.120.000	0	1.883.200-	0	0	0	15.236.800
Factura	11	11	2018/09/02	120.000	0	13.200-	0	0	0	106.800
Nota débito	11	26455972	2018/09/02	276.000-	0	30.360	0	0	0	245.640-
Valor Total				**16.964.000**	**0**	**1.866.040-**	**0**	**0**	**0**	**15.097.960**

TTR-17.

3919138

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA	Código	FO-GF-13
		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | FECHA | 26/10/2018

510045

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA	Corriente	31-60	61-90	>90
	CARLOS ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ	ABONO CARTERA	900408804	33.022.000	33.022.000	33.022.000	-	-	-
	HOGAR DE PASO SANTA TERESITA SAS	ABONO CARTERA	900816979	30.441.000	59.097.000	59.097.000	-	-	-
	CARLOS ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ	ABONO CARTERA	7542940	23.880.000	23.880.000	23.880.000	-	-	-
	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA	901148420	15.097.960	15.097.960	15.097.960	-	-	-
R	SOLUCIONES OFTALMICAS GUSTAVO AGUIR	ABONO CARTERA	901054795	8.803.364	8.803.364	8.803.364	-	-	-
	LUIS FERNANDO RAMIREZ VELASQUEZ	ABONO CARTERA	98559946	6.523.700	6.523.700	6.523.700	-	-	-
	DARIO ALBERTO SIERRA MORENO	ABONO CARTERA	19064334	1.628.700	1.628.700	1.628.700	-	-	-
	JAIME LEON LONDOÑO PIMIENTA	ABONO CARTERA	3347856	1.065.330	1.065.330	1.065.330	-	-	-
				$ 120.462.054	149.118.054	149.118.054	-	-	-

Preparado por
Adriana Maria Taborda Zapata
Jefe Tesoreria y Cartera

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesorería

Magda Ropas.

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

SALUD EPS
26 OCT 2018
PAGADO
POR
TESORERÍA

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 510045
Secuencia: B1
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 01-11-2018 **Hora:** 07:43:52
Fecha de Generación: 01-11-2018

Fecha de envío del pago: 26-10-2018
Fecha para Procesar el pago: 26-10-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 8	**Registros Procesados:** 7	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $120,462,054.00	**Valor Registros Procesados:** $111,658,690.00	**Valor Registros Rechazados:** $8,803,364.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
24593549824	Ahorros	900408804	CARLOS ALBERTO LON	33,022,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-10-2018
27237750654	Ahorros	900816979	HOGAR DE PASO SANT	30,441,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-10-2018
34245717590	Ahorros	7542940	CARLOS ALBERTO LON	23,880,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-10-2018
371437823	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	15,097,960.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-10-2018
00894111518	Ahorros	901054795	SOLUCIONES OFTALMI	8,803,364.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	26-10-2018
31937572861	Corriente	98559946	LUIS FERNANDO RAMI	6,523,700.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-10-2018
10160048650	Ahorros	19064334	DARIO ALBERTO SIER	1,628,700.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-10-2018
1882006605	Ahorros	3347856	JAIME LEON LONDOO	1,065,330.00	SCOTIABANK	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-10-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

3798 .140

	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA	Código	FO-GF-13
savia SALUD EPS		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | FECHA | 15/11/2018

510185

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA	Corriente	31-60	61-90	>90
	MEDMICRO SAS - SERGIO MAURICIO VEGA RODRIGUEZ	ABONO CARTERA	901148420	46.125.140	46.125.140	46.125.140	-	-	-
				$ 46.125.140	46.125.140	46.125.140	-	-	-

Preparado por
Adriana María Taborda Zapata
Jefe Tesorería y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesorería

Magda Rojas.

savia SALUD EPS
15 NOV 2018
PAGADO
POR
TESORERÍA

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 510185
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 19-11-2018 **Hora:** 19:56:12
Fecha de Generación: 19-11-2018

Fecha de envío del pago: 15-11-2018
Fecha para Procesar el pago: 15-11-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $46,125,140.00	**Valor Registros Procesados:** $46,125,140.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
99194804381	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	46,125,140.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	15-11-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

No. de comprobante
2300100000

Nombre del Beneficiario	NIT ó Cédula	Teléfono	E-mail
MEDMICRO SAS	901148420-5	1234567	

Forma de pago	Fecha de Pago
Otros	2018/11/15

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	13	13	2018/11/03	18.630.000	0	2.049.300-	0	0	0	16.580.700
Factura	13	13	2018/11/03	1.025.000	0	112.750-	0	0	0	912.250
Factura	151	151	2018/11/03	5.640.000	0	620.400-	0	0	0	5.019.600
Factura	151	151	2018/11/03	13.580.000	0	1.493.800-	0	0	0	12.086.200
Nota débito	151	26670096	2018/11/03	120.000-	0	13.200	0	0	0	106.800-
Nota débito	151	26670096	2018/11/03	4.454.000-	0	489.940	0	0	0	3.964.060-
Nota débito	13	26670146	2018/11/03	60.000-	0	6.600	0	0	0	53.400-
Nota débito	8	26670154	2018/11/03	3.695.000-	0	406.450	0	0	0	3.288.550-
Factura	8	8	2018/11/03	21.280.000	0	2.340.800-	0	0	0	18.939.200
Valor Total				**51.826.000**	**0**	**5.700.860-**	**0**	**0**	**0**	**46.125.140**

SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300101878
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Transferencia	**Banco acreedor** BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria 99194804381	**Fecha de Pago** 2018/11/28

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	155	155	2018/11/06	20.958.750	0	2.305.463-	0	0	0	18.653.287
Nota débito	155	26678381	2018/11/06	1.692.225-	0	186.145	0	0	0	1.506.080-
Valor Total				**19.266.525**	**0**	**2.119.318-**	**0**	**0**	**0**	**17.147.207**

3826 144

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA	Código	FO-GF-13
		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | **FECHA** | **28/11/2018**

310254

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA	Corriente	31-60	61-90	>90
	ONCOMEDICA	ABONO CARTERA - COMPROMISO JURIDICA	812007194	103.846.418	120.029.977	103.846.418	-	-	16.183.559
	ENDOGASTRO ESTUDIOS	ABONO CARTERA	900361088	93.988.757	93.988.757	-	93.988.757	-	-
	CARLOS ALBERTO LONDOÑO MARTINEZ	ABONO CARTERA	900408804	39.705.000	39.705.000	39.705.000	-	-	-
	LA CASA DEL BUEN DIOS [MEDELLIN]	ABONO CARTERA	890980068	37.191.000	37.191.000	2.673.000	34.518.000	-	-
	HOGAR DE PASO SANTA TERESITA SAS	ABONO CARTERA	900816979	30.570.000	30.570.000	30.570.000	-	-	-
	JOSE MAURICIO ROSALES ALVAREZ SAS	ABONO CARTERA	901148328	21.946.800	21.946.800	21.946.800	-	-	-
	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA	901148420	17.147.207	17.147.207	17.147.207	-	-	-
R	CAMILO MARTINEZ ENDOCRINOLOGIA	ABONO CARTERA	901167462	11.165.050	11.165.050	11.165.050	-	-	-
	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S	ABONO CARTERA - COMPROMISO JURIDICA	890307200	5.916.272	5.916.272	-	-	-	5.916.272
	INVERSIONES UNIVIAJES S.A	ABONO CARTERA	800175788	2.533.670	2.533.670	2.533.670	-	-	-
	DARIO ALBERTO SIERRA	ABONO CARTERA	19064334	1.846.750	1.846.750	1.846.750	-	-	-
	JAIME LEON LONDOÑO PIMIENTA	ABONO CARTERA	3347856	1.513.890	1.513.890	1.513.890	-	-	-
	HOGAR DE PASO DE BETANIA	ABONO CARTERA	900556168	1.082.880	1.082.880	1.082.880	-	-	-
				$ 368.453.694	**384.637.253**	**234.030.665**	**128.506.757**	**-**	**22.099.831**

Preparado por
Adriana María Taborda Zapata
Jefe Tesorería y Cartera

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesorería

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

SALUD EPS
28 NOV 2018
PAGADO
POR
TESORERÍA

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Recibo 29/01/2021 4:09pm
COPIA CONTROLADA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 510254
Secuencia: F1
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 04-12-2018 **Hora:** 08:04:11
Fecha de Generación: 04-12-2018

Fecha de envío del pago: 28-11-2018
Fecha para Procesar el pago: 28-11-2018

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 13	**Registros Procesados:** 12	**Registros Rechazados:** 1	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $368,453,694.00	**Valor Registros Procesados:** $357,288,644.00	**Valor Registros Rechazados:** $11,165,050.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
09115456814	Corriente	812007194	ONCOMEDICA	103,846,418.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
00162552201	Ahorros	900361088	ENDOGASTRO ESTUDIO	93,988,757.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
24593549824	Ahorros	900408804	CARLOS ALBERTO LON	39,705,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
10172404444	Ahorros	890980068	LA CASA DEL BUEN D	37,191,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
27237750654	Ahorros	900816979	HOGAR DE PASO SANT	30,570,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
37988107922	Ahorros	901148328	JOSE MAURICIO ROSA	21,946,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
99194804381	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	17,147,207.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
23694154778	Ahorros	901167462	CAMILO MARTINEZ EN	11,165,050.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	28-11-2018
445060700	Corriente	890307200	CENTRO MEDICO IMBA	5,916,272.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-11-2018
10871917990	Ahorros	800175788	INVERSIONES UNIVIA	2,533,670.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
10160048650	Ahorros	19064334	DARIO ALBERTO SIER	1,846,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018
1882006605	Ahorros	3347856	JAIME LEON LONDONO	1,513,890.00	SCOTIABANK	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	28-11-2018
55188624706	Ahorros	900556168	HOGAR DE PASO DE B	1,082,880.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	28-11-2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

4020

savia SALUD EPS	FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA	Código	FO-GF-13
		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | **FECHA** | 26/04/2019

5111101

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA	Corriente	31-60	61-90	>90
	CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	890902922	93.040.499	1.472.556.903	-	-	-	1.472.556.903
	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA CRYOGAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860013704	90.196.515	90.196.515	-	-	90.196.515	-
	LINDE COLOMBIA S.A.	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860005114	81.014.764	371.488.908	371.488.908	-	-	-
	CLINICA MONTERIA S.A EN INTERVENCION	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	891001122	52.893.415	52.893.415	52.893.415	-	-	-
	MEDMICRO S.A.S	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	901148420	40.162.088	40.162.088	40.162.088	-	-	-
	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ - URRAC	ABONO CARTERA - REQURIEMIENTO	890980971	25.615.884	25.615.884	25.615.884	-	-	-
	UROSERVICE SAS	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	900608729	21.093.000	21.093.000	21.093.000	-	-	-
	HOGAR DE PASO SANTA TERESITA SAS	ABONO CARTERA - HOGARES DE PASO	900816979	20.552.934	20.552.934	20.552.934	-	-	-
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900958564	15.524.493	15.524.493	15.524.493	-	-	-
	AMRITZAR S.A	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900025914	10.467.762	116.044.952	116.044.952	-	-	-
	UNIDOSSIS SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900281394	10.128.257	10.128.257	10.128.257	-	-	-
	DARIO ALBERTO SIERRA MORENO	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	19064334	10.085.600	10.085.600	10.085.600	-	-	-
	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	800038024	7.308.767	55.480.471	55.480.471	-	-	-
	CLINICA SAN JOSE SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	800255963	3.087.519	3.087.519	3.087.519	-	-	-
	AUDIOCOM SAS	ABONO CARTERA - DTO FINANCIERO 8%	814003448	2.908.718	3.161.651	3.161.651	-	-	-
R	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACION	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860015536	1.866.765	1.866.765	1.866.765	-	-	-
R	CARLOS ARTURO TORRES GOMEZ	RECONOCIMIENTO TRANSPORTE - NIÑOS CANCER	15323342	490.300	490.300	490.300	-	-	-
	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	ABONO CARTERA - REQUERIMIENTO JHOANA	900309444	435.900	435.900	435.900	-	-	-
R	ROSSY JOHANA MENA BEJARANO	RECONOCIMIENTO TRANSPORTE - NIÑOS	1077420553	341.600	341.600	341.600	-	-	-
	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	891000736	254.880	329.550	329.550	-	-	-
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PAMPLONA	ABONO CARTERA - DEMANDA JURIDITO	890501019	189.661	189.661	189.661	-	-	-

Recibo 29/01/2021 4:09pm

	SANDRA ISABEL URIBE OQUENDO	RECONOCIMIENTO. TRANSPORTE - NIÑOS CANCER	43716880	110.000	110.000	110.000	-	-	-
	MEDYREH INTEGRAL S.A.S.	ABONO CARTERA - REQURIEMIENTO	900573445	21.400	21.400	21.400	-	-	-
				$ 487.790.721	2.311.857.766	749.104.348	-	90.196.515	1.472.556.903

Preparado por:
Adriana Maria Taborda Zapata
Jefe Tesoreria y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Elaboró: Edis Leandra López Madrigal - Auxiliar de Tesorería

Savia SALUD EPS

26 ABR 2019

PAGADO POR TESORERÍA

Recibo 29/01/2021 4:09pm COPIA CONTROLADA

4021

	FORMATO RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA	Código	FO-GF-12
savia SALUD EPS		Versión	01
		Fecha	01/06/2014
		Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA MAESTRA

CUENTA BANCARIA: 245955434-75 | **FECHA** | **26/04/2019**

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR
	CLINICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	890902922	93.040.499
	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA CRYOGAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860013704	90.196.515
	LINDE COLOMBIA S.A.	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860005114	81.014.764
	CLINICA MONTERIA S.A EN INTERVENCION	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	891001122	52.893.415
	MEDMICRO S.A.S	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	901148420	40.162.088
	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ - URRAO	ABONO CARTERA - REQURIEMIENTO	890980971	25.615.884
	UROSERVICE SAS	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	900608729	21.093.000
	HOGAR DE PASO SANTA TERESITA SAS	ABONO CARTERA - HOGARES DE PASO	900816979	20.552.934
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900958564	15.524.493
	AMRITZAR S.A	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900025914	10.467.762
	UNIDOSSIS SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	900281394	10.128.257
	DARIO ALBERTO SIERRA MORENO	ABONO CARTERA - SAVIA CITA	19064334	10.085.600
	UNIDAD CLINICA LA MAGDALENA SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	800038024	7.308.767
	CLINICA SAN JOSE SAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	800255963	3.087.519
	AUDIOCOM SAS	ABONO CARTERA - DTO FINANCIERO 8%	814003448	2.908.718
	HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN IGNACION	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	860015536	1.866.765
	CARLOS ARTURO TORRES GOMEZ	RECONOCIMIENTO TRANSPORTE - NIÑOS CANCER	15323342	490.300
	HOSPICLINIC DE COLOMBIA SAS	ABONO CARTERA - REQUERIMIENTO JHOANA	900309444	435.900
	ROSSY JOHANA MENA BEJARANO	RECONOCIMIENTO TRANSPORTE - NIÑOS CANCER	1077420553	341.600
	ESE HOSPITAL SAN NICOLAS	ABONO CARTERA - COMPROMISOS 3°	891000736	254.880
	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PAMPLONA	ABONO CARTERA - DEMANDA JURIDITO	890501019	189.661
	SANDRA ISABEL URIBE OQUENDO	RECONOCIMIENTO TRANSPORTE - NIÑOS CANCER	43716880	110.000
	MEDYREH INTEGRAL S.A.S.	ABONO CARTERA - REQURIEMIENTO	900573445	21.400
				$ 487.790.721

Preparado por:
Adriana Maria Taborda Zapata
Jefe Tesoreria y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

4022

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 5111101
Secuencia: B2
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 30-04-2019 **Hora:** 07:53:41
Fecha de Generación: 30-04-2019

Fecha de envío del pago: 26-04-2019
Fecha para Procesar el pago: 26-04-2019

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 23	**Registros Procesados:** 20	**Registros Rechazados:** 3	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $487,790,721.00	**Valor Registros Procesados:** $485,092,056.00	**Valor Registros Rechazados:** $2,698,665.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
405061904	Corriente	890902922	CLINICA UNIVERSITA	93,040,499.00	BANCO ALIADAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
00101370401	Corriente	860013704	GASES INDUSTRIALES	90,196,515.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
03100511404	Corriente	860005114	LINDE COLOMBIA SA	81,014,764.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
890051527	Corriente	891001122	CLINICA MONTERIA S	52,893,415.00	BANCO ALIADAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
99194804381	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	40,162,088.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
930006481	Corriente	890980971	ESE HOSPITAL IVAN	25,615,884.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
12496358491	Corriente	900608729	UROSERVICE SAS	21,093,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
27237750654	Ahorros	900816979	HOGAR DE PASO SANT	20,552,934.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
4800391056	Ahorros	900958564	SUBRED INTEGRADA D	15,524,493.00	BANCAFE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
470004946	Corriente	900025914	AMRITZAR SA	10,467,762.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
227080934	Corriente	900281394	UNIDOSSIS SAS	10,128,257.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
10160048650	Ahorros	19064334	DARIO ALBERTO SIER	10,085,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
168081214	Corriente	800038024	UNIDAD CLINICA LA	7,308,767.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
168072916	Corriente	800255963	CLINICA SAN JOSE S	3,087,519.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
00508968675	Corriente	814003448	AUDIOCOM SAS	2,908,718.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
12394797	Corriente	860015536	HOSPITAL UNIVERSIT	1,866,765.00	ITAU	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	26-04-2019
50345053325	Ahorros	15323342	CARLOS ARTURO TORR	490,300.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	26-04-2019
81682104974	Corriente	900309444	HOSPICLINIC DE COL	435,900.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019
00274594667	Ahorros	1077420553	ROSSY JOHANA MENA	341,600.00	BANCOLOMBIA	CUENTA BENEFICARIO NO INSCRITA PARA PAGOS	26-04-2019
716059977	Ahorros	891000736	ESE HOSPITAL SAN N	254,880.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
324080100	Ahorros	890501019	ESE HOSPITAL SAN J	189,661.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	26-04-2019
03103649588	Ahorros	43716880	SANDRA ISABEL URIB	110,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019

Recibo 29/01/2021 4:09pm

50591959490	Ahorros	900573445	MEDYREH INTEGRAL S	21,400.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	26-04-2019

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300119384
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Transferencia	**Banco acreedor** BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria 99194804381	**Fecha de Pago** 2019/04/26

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	157	157	2018/12/17	13.869.000	0	1.525.590-	0	0	0	12.343.410
Factura	157	157	2018/12/17	6.525.675	0	717.824-	0	0	0	5.807.851
Factura	159	159	2019/01/04	8.668.125	0	953.494-	0	0	0	7.714.631
Factura	159	159	2019/01/04	12.047.400	0	240.948-	0	0	0	11.806.452
Factura	160	160	2019/03/01	62.100	0	6.831-	0	0	0	55.269
Factura	160	160	2019/03/01	5.019.750	0	552.173-	0	0	0	4.467.577
Nota débito	157	26880188	2018/12/17	501.975-	0	55.217	0	0	0	446.758-
Nota débito	159	26910704	2019/01/04	62.100-	0	6.831	0	0	0	55.269-
Nota débito	159	26910704	2019/01/04	1.505.925-	0	30.119	0	0	0	1.475.806-
Nota débito	160	27925635	2019/03/01	62.100-	0	6.831	0	0	0	55.269-

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Valor Total				44.059.950	0	3.897.862-	0	0	0	40.162.088

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300122568
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Otros		**Fecha de Pago** 2019/05/24	

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Factura	10	10	2018/09/02	180.000	0	19.800-	0	0	0	160.200
Factura	152	152	2018/11/03	665.000	0	73.150-	0	0	0	591.850
Factura	153	153	2018/11/03	2.660.000	0	292.600-	0	0	0	2.367.400
Factura	154	154	2018/11/06	874.575	0	96.203-	0	0	0	778.372
Factura	154	154	2018/11/06	626.175	0	68.879-	0	0	0	557.296
Factura	156	156	2018/12/17	496.800	0	54.648-	0	0	0	442.152
Factura	158	158	2019/01/04	688.275	0	75.710-	0	0	0	612.565
Factura	158	158	2019/01/16	9.000-	0	990	0	0	0	8.010-
Nota débito	10	26436317	2018/09/02	60.000-	0	6.600	0	0	0	53.400-
Nota débito	153	26670100	2018/11/03	60.000-	0	6.600	0	0	0	53.400-

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Nota débito	154	26680146	2018/11/06	688.275-	0	75.710	0	0	0	612.565-
Nota débito	154	26680146	2018/11/06	501.975-	0	55.217	0	0	0	446.758-
Nota crédito	154	778680	2019/01/16	501.975	0	55.217-	0	0	0	446.758
Nota crédito	154	778680	2019/01/16	501.975	0	55.217-	0	0	0	446.758
Nota crédito	154	797079	2019/03/11	124.200	0	13.662-	0	0	0	110.538
Copago - Cuota moderadora	10	C10	2018/09/02	9.000-	0	0	0	0	0	9.000-
Copago - Cuota moderadora	152	C152	2018/11/03	9.000-	0	0	0	0	0	9.000-
Copago - Cuota moderadora	154	C154	2018/11/06	24.000-	0	0	0	0	0	24.000-
Copago - Cuota moderadora	156	C156	2018/12/17	24.000-	0	0	0	0	0	24.000-
Valor Total				**5.933.725**	**0**	**659.969-**	**0**	**0**	**0**	**5.273.756**

3 Folios 155

6081

FORMATO RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA CONTRIBUTIVO	Código	FO-GF-19
	Versión	01
	Fecha	12/10/2016
	Página	1de 1

ALIANZA MEDELLÍN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA REGIMEN CONTRIBUTIVO

CUENTA BANCARIA: 245265591-14 | **FECHA** 24/05/2019

5111260

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR	TOTAL CARTERA
	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	800165050	$ 457.800	$ 457.800
	ESE HOSPITAL SAN MIGUEL OLAYA	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	800202398	$ 727.200	$ 727.200
	AUDIFARMA SA	ABONO CARTERA	816001182	$ 126.840.306	$ 126.840.306
	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA SOTRAURABA	ABONO CARTERA	890902760	$ 1.077.877	$ 1.077.877
	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TITIRIBI	ABONO CARTERA	890980346	$ 1.469.140	$ 1.469.140
	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ URRAO	SALDO CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890980971	$ 887.104	$ 887.104
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PUEBLORRICO	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890981532	$ 721.330	$ 721.330
	ESE HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890982153	$ 537.880	$ 537.880
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890983675	$ 851.718	$ 851.718
	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	UT GESTION FARMACEUTICA AVANZADA COHAN-CREIMED SAS - PGP CONTRIBUTIVO ABRIL 2019	890985122	$ 11.494.047	$ 11.494.047
	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA	901148420	$ 5.273.756	$ 5.273.756
	CAMILO MARTINEZ ENDOCRINOLOGIA SAS	ABONO CARTERA	901167462	$ 54.650	$ 54.650
			TOTAL	$ 150.392.808	$ 150.392.808

Preparado por:
Adriana María Taborda Zapata
Jefe de Tesoreria y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Elaboró: Yeny Carmona Patiño Auxiliar de Tesoreria y Cartera
Revisó: Magda Rojas Garcia Analista de Tesoreria y Cartera

savia SALUD EPS
24 MAY 2019
PAGADO POR TESORERÍA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Financiera	Proceso: Tesorería y Cartera	Código	FO-GF-12
			Versión	02
	FORMATO DE RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA		Fecha	20/03/2019
			Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA REGIMEN CONTRIBUTIVO

CUENTA BANCARIA: 245265591-14

FECHA	24/05/2019

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR
	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	800165050	457.800
	ESE HOSPITAL SAN MIGUEL OLAYA	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	800202398	727.200
	AUDIFARMA SA	ABONO CARTERA	816001182	126.840.306
	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE URABA SOTRAURABA	ABONO CARTERA	890902760	1.077.877
	E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TITIRIBI	ABONO CARTERA	890980346	1.469.140
	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ URRAO	SALDO CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890980971	887.104
	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PUEBLORRICO	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890981532	721.330
	ESE H. SAN MARTIN DE PORRES	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890982153	537.880
	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO PEQUE	CAPITA REGIMEN CONTRIBUTIVO MAYO 2019	890983675	851.718
	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	UT GESTION FARMACEUTICA AVANZADA COHAN-CREIMED SAS - PGP CONTRIBUTIVO ABRIL 2019	890985122	11.494.047
	MEDMICRO SAS	ABONO CARTERA	901148420	5.273.756
	CAMILO MARTINEZ ENDOCRINOLOGIA SAS	ABONO CARTERA	901167462	54.650
				$ 150.392.808

Preparado por:
Adriana María Taborda Zapata
Jefe de Tesoreria y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Elaboro: **Yeny Carmona Patiño - Auxiliar de Tesoreria y Cartera**

COPIA CONTROLADA
Recibo 29/01/2021 4:09pm

157

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Financiera	Proceso: Tesorería y Cartera	Código	FO-GF-12
			Versión	02
	FORMATO DE RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA		Fecha	20/03/2019
			Página	1 de 1

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS - SAVIA SALUD EPS
RELACIÓN CUENTAS POR PAGAR TESORERÍA - CUENTA REGIMEN CONTRIBUTIVO

CUENTA BANCARIA: 245265591-14

FECHA	16/05/2019

PAGO No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	NIT	VALOR A PAGAR
	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA	PGP CONTRIBUTIVO ABRIL 2019 - MAYO 2019 - JUNIO 2019	890935122	111.097.800
	INTISALUD IPS SAS	PGP CONTRIBUTIVO ABRIL Y MAYO 2019	900073356	204.709.319
	UT GESTION FARMACEUTICA AVANZADA COHAN-CREIMED SAS	PGP CONTRIBUTIVO ABRIL 2019	901205285	11.494.047
				$ 327.301.166

Preparado por:
Adriana María Taborda Zapata
Jefe de Tesoreria y Cartera

Aprobado por:
Mauricio Jaramillo Montoya
Subgerente Financiero

Ordenado por:
Juan David Arteaga Florez
Gerente

Elaboro: Yeny Carmona Patiño - Auxiliar de Tesoreria y Cartera

Nota: Original en Comprobante N. 5111224 16/05/2019

5111260

Recibo 29/01/2021 4:09pm COPIA CONTROLADA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

6084

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 5111260
Secuencia: B1
Número de cuenta a debitar: 24526559114

Fecha: 27-05-2019 **Hora:** 16:24:50
Fecha de Generación: 27-05-2019

Fecha de envío del pago: 24-05-2019
Fecha para Procesar el pago: 24-05-2019

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 12	**Registros Procesados:** 12	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $150,392,808.00	**Valor Registros Procesados:** $150,392,808.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
02901159169	Corriente	800165050	ESE HOSPITAL SAN B	457,800.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
24039006680	Corriente	800202398	ESE HOSPITAL SAN M	727,200.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
07303145848	Corriente	816001182	AUDIFARMA	126,840,306.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
10368276421	Corriente	890902760	SOCIEDAD TRANSPORT	1,077,877.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
54186341807	Corriente	890980346	ESE HOSPITAL SAN J	1,469,140.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
930006481	Corriente	890980971	ESE HOSPITAL IVAN	887,104.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-05-2019
398869996718	Corriente	890981532	ESE HOSPITAL SAN V	721,330.00	BANCAFE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	24-05-2019
66580857703	Corriente	890982153	ESE HOSPITAL SAN M	537,880.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
24398407567	Corriente	890983675	ESE HOSPITAL SAN F	851,718.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
01698512205	Corriente	890985122	COOPERATIVA DE HOS	11,494,047.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
99194804381	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	5,273,756.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019
23694154778	Ahorros	901167462	CAMILO MARTINEZ EN	54,650.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	24-05-2019

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS

Comprobante de Pago

ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.
NIT 900604350-0

			No. de comprobante 2300158595
Nombre del Beneficiario MEDMICRO SAS	**NIT ó Cédula** 901148420-5	**Teléfono** 1234567	**E-mail**
Forma de pago Transferencia	**Banco acreedor** BANCOLOMBIA S.A.	Cuenta Bancaria 99194804381	**Fecha de Pago** 2020/03/25

Tipo Documento	No. Documento Interno	Ref. Documento	Fecha	Valor Documento	Valor Descuento	Valor Rete Renta	Valor Rete IVA	Valor Rete ICA	Valor Rete CREE	Valor a Pagar
Nota crédito	13	771043	2018/11/28	60.000	0	6.600-	0	0	0	53.400
Nota crédito	151	772270	2018/11/26	120.000	0	13.200-	0	0	0	106.800
Nota crédito	155	778443	2019/01/17	186.300	0	20.493-	0	0	0	165.807
Valor Total				**366.300**	**0**	**40.293-**	**0**	**0**	**0**	**326.007**

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

Empresa: AMA EPS S.A.S
NIT: 900604350
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: 511121450
Secuencia: K1
Número de cuenta a debitar: 24595543475

Fecha: 26-03-2020 **Hora:** 16:11:15
Fecha de Generación: 26-03-2020

Fecha de envío del pago: 25-03-2020
Fecha para Procesar el pago: 25-03-2020

Impreso por: 1017129435

Total Registros del Lote: 54	**Registros Procesados:** 52	**Registros Rechazados:** 2	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,396,648,887.00	**Valor Registros Procesados:** $2,374,213,406.00	**Valor Registros Rechazados:** $22,435,481.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
1882006605	Ahorros	3347856	JAIME LEON LONDONO	578,500.00	SCOTIABANK	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
214097644	Ahorros	800051998	CLINICA DE OFTALMO	50,691,333.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
396469999769	Corriente	800068653	ESE HOSPITAL SAN J	10,848,546.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
34148727440	Corriente	800099860	ESE HOSPITAL SAN R	320,279.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
292200136	Ahorros	802006728	ESE HOSPITAL NINO	4,931,681.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
405505004789	Ahorros	806010305	ESE CARTAGENA DE I	16,269,902.00	BANCO GNB COLOMBIA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
37155469303	Corriente	811021843	MEDICAUCA LIMITADA	4,109,285.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
81697051015	Ahorros	813005265	ESE CARMEN EMILIA	9,722,153.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
0502001134	Ahorros	830023202	COSMITET LTDA CORP	4,558,594.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
007300524704	Ahorros	830077650	HOSPITAL FONTIBON	9,658,256.00	BANCO DAVIVIENDA	NUMERO CUENTA INVALIDO	25-03-2020
79100001126	Corriente	846000471	ESE HOSPITAL SAGRA	250,800.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
03169521602	Ahorros	860005114	MESSER COLOMBIA SA	40,500,393.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
17116569359	Corriente	860039561	PFIZER SAS	27,220,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
10160288712	Corriente	860040094	OXIGENOS DE COLOMB	4,853,365.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
110530020171	Corriente	890203887	EMPRESA SOCIAL DEL	953,600.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
287027262	Corriente	890204895	ESE HOSPITAL INTEG	3,904,849.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
44675443989	Corriente	890701718	HOSPITAL REGIONAL	2,558,099.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
0639034248	Corriente	890801160	HERMANAS DE LA CAR	616,817.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
000321023558	Corriente	890801758	HOSPITAL SAN LOREN	3,810,979.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
039200000329	Ahorros	890902760	SOCIEDAD TRANSPORT	103,919,545.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
405061904	Corriente	890902922	UNIVERSIDAD PONTIF	59,941,746.00	BANCO ALIADAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
00690584366	Corriente	890905843	COMUNIDAD DE HERMA	25,767,218.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
01900776961	Corriente	890906347	ESE HOSPITAL MANUE	1,000,000,588.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020

Recibo 29/01/2021 4:09pm

09713975131	Corriente	890911816	CLINICA MEDELLIN S	151,433,219.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
10175000387	Ahorros	890919272	ASOCIACION MEDELLI	45,826,583.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
00293312301	Corriente	890933123	DEPARTAMENTO DE RA	18,896,727.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
09715621835	Corriente	890933408	CLINICA OFTALMOLOG	8,961,499.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
10717002123	Ahorros	890939936	SOCIEDAD MEDICA RI	52,717,621.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
644033268	Corriente	890981726	ESE HOSPITAL SAN J	66,141,631.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
220187720412	Ahorros	890982182	ESE HOSPITAL SAN P	1,820,461.00	BANCO POPULAR	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
014660001372	Corriente	890984427	ESE HOSPITAL LAURE	2,278,032.00	BANCO AGRARIO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
890051527	Corriente	891001122	CLINICA MONTERIA S	53,919,821.00	BANCO ALIADAS	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
68159489381	Corriente	891080015	ESE HOSPITAL SANDI	5,755,269.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
440001840	Corriente	891680047	ESE HOSPITAL DEPAR	8,799,999.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
09130457108	Corriente	900005955	EVALUAMOS IPS	8,441,417.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
046300195941	Ahorros	900006037	ESE HOSPITAL UNIVE	9,196,485.00	BANCO DAVIVIENDA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
470004946	Corriente	900025914	AMRITZAR SA	10,467,762.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
00326455514	Corriente	900055823	ESTUDIOS ENDOSCOPI	9,473,936.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
00850250840	Corriente	900124689	FUNDACION SOMA	2,822,624.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
502004005	Corriente	900228989	CLINICA SANTA SOFI	12,777,225.00	BANCO BBVA	PAGO RECHAZADO EN ACH, CUENTA NO EXISTE	25-03-2020
32549788474	Corriente	900277244	HELPHARMA SA	3,667,070.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
00448828211	Corriente	900298928	ART MEDICA SAS	86,961,659.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
64563831991	Corriente	900390423	PROMOTORA CLINICA	3,341,146.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
61766122336	Ahorros	900408220	NUEVA CLINICA SAGR	164,826,026.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
299002527	Ahorros	900625317	CORPORACION HOSPIT	174,298,000.00	BANCO BBVA	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
28011690969	Corriente	900643097	HEMO GROUP SAS	41,454,474.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
27237750654	Ahorros	900816979	HOGAR DE PASO SANT	20,978,400.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
00894111518	Ahorros	901054795	SOLUCIONES OFTALMI	5,286,600.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
99194804381	Ahorros	901148420	MEDMICRO SAS	326,007.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
00902869506	Ahorros	901331044	PEDIATRICOS ANTIOQ	4,600,750.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	25-03-2020
436044226	Corriente	812003382	ESE HOSPITAL LOCAL	3,804,751.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
366028876	Corriente	890700666	HOSPITAL SAN JUAN	21,024,483.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
656326683	Corriente	891900441	ESE HOSPITAL DEPAR	5,896,784.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020
034484568	Corriente	900454409	UNION TEMPORAL UT	4,465,898.00	MEGABANCO	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	25-03-2020

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	1 de 7

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	24-12-2018
Periodo de supervisión	NOVIEMBRE 2018
Supervisor:	GUILLERMO LEÓN MOLINA MESA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

1. Modificaciones Realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual

Durante el contrato (no) (si) se realizaron prorrogas y adiciones, por lo que el plazo y valor del contrato final es el siguiente:

CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA
Valor inicial del contrato	$273.240.000
Valor de la adición	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	1-10-2018 a 30-09-2019
Tiempo de la prórroga	0
Tiempo total del contrato	1-10-2018 a 30-09-2019

Luperly Martinez León
26-12-18

Recibo 29/01/2021 4:09pm

2. Ejecución y Balance Financiero

#	CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA	VALOR
1	N°.154	06-11-018	$ 1.476.750
2	N° 155	06-11-2018	$20.958.750
3	N° 156	14-12-2018	$ 472.800
4	N° 157	14-12-2018	$20.394.675
5	N°		
6	N°6		

De acuerdo con lo anterior se observa que durante el mes de NOVIEMBRE 2018, de acuerdo al seguimiento realizado a la fecha, se tiene una ejecución presupuestal del contrato por valor de $ 43.302.976, de los cuales se avala para pago incluida la presente facturación: $39.918.525

Ejecución de las Obligaciones

En virtud de las mismas se realizaron las siguientes acciones:

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA SAVIA CITA	
PERIODO:	NOVIEMBRE DE 2018
NOMBRE CONTRATISTA:	MEDMICRO SAS
CONTRATO NÚMERO:	
ESPECIALIDAD:	**CIRUGIA GENERAL MICROCIRUGIA**
Nº citas programadas en el mes:	108
Nº citas atendidas en el mes:	105
Nº citas incumplida en el mes:	3
Nº citas canceladas en el mes	1
Nº pacientes dados de alta:	0
Nº cirugías realizadas en el mes:	17
Nº de infecciones detectadas en el mes:	0

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	3 de 7

Nº de eventos adversos detectados en el mes:	0
Nº de pacientes remitidos a otra especialidad:	0
Principales causas de atención en consulta por diagnósticos:	Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS
Nº de asesorías dadas a auditores de Savia Salud EPS, se deben anexar datos en caso de solicitud de asesorías dadas durante el mes, con nombre de paciente, número documento de identidad, asunto de la asesoría	
Nº Cirugías o procedimientos contenidos en el mes:	
Descripción del procedimiento contenido o CUPS	
Cualquier otra actividad desarrollada que deba quedar en el informe de actividades, dependiendo del objeto del contrato	

TOTAL PACIENTES CITADOS	**108**
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS	**105**
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS POR REVISIÓN POSTQUIRURGICA	**5**
CITAS INCUMPLIDAS	**3**
TOTAL CITAS CANCELADAS	**1**

FECHA PROCEDIMI	NOMBRE	DOCUMENTO	COMPLE	CODIGO	PROCEDIMIENTO
09/11/2018	RIOS BEDOYA JOHN ENRIQUE	71991344	ALTA	867106	COLGAJO LIBRE COMPUESTO CON TÉCNICA MICROVASCULAR

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

19/11/2018	OSORIO RENDON OLGA LUCIA	42798142	MEDIANA	311301	TRAQUEOSTOMÍA VÍA ABIERTA
19/11/2018	CORTES ALVAREZ DANIEL FELIP	1025651061	MEDIANA	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)
19/11/2018	HIDALGO ARROYAVE DEYSI YULIET	42692067	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
19/11/2018	BEDOYA MONTOYA MARY LUZ	43883564	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
19/11/2018	JARAMILLO JARAMILLO MARIA DEL CARMEN	1152196018	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
19/11/2018	GOMEZ ECHAVARRIA MARY DEL SOCORRO	32522599	MEDIANA	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA
19/11/2018	OSORIO BETANCUR ADRIANA MARIA	43711597	ALTA	404001	VACIAMIENTO LINFÁTICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VÍA ABIERTA
26/11/2018	RAMIREZ VARGAS JOHN JAIRO	71118408	ALTA	867203	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD ENTRE CINCO A DIEZ CENTÍMETROS CUADRADOS
26/11/2018	TOBON TEJADA MARIA DOLORES	21771720	ALTA	405201	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO (LINFADENECTOMÍA) DE MEDIASTINO VÍA ABIERTA
26/11/2018	FRANCO DE RIOS GILMA DE JESUS	21523784	MEDIANA	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

26/11/2018	HENAO ORREGO YURANI ANDREA	1041328955	MEDIANA	263101	PAROTIDECTOMÍA DEL LÓBULO SUPERFICIAL
26/11/2018	MEDINA MEDINA MARIO DE JESUS	3384688	MEDIANA	623002	RESECCIÓN DE TESTÍCULO [ORQUIECTOMÍA]
26/11/2018	TORRES ESPINOSA SERGIO ALEJANDRO	1001500025	MEDIANA	295202	RESECCIÓN DE QUISTE BRANQUIAL
26/11/2018	MARIN ZAPATA LUISA FERNANDA	1033650299	MEDIANA	060901	DRENAJE DE COLECCIÓN EN ÁREA TIROIDEA POR INCISIÓN
26/11/2018	MONTOYA CASTAÑO JESUS ANTONI	70730147	MEDIANA	530001	HERNIORRAFIA INGUINAL UNILATERAL VÍA ABIERTA
28/11/2018	MORA DE JARAMILLO MARIA RESFA	21809941	MEDIANA	541102	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA

La propuesta presentada el 25 de septiembre de 2018 y que hace parte de los anexos del contrato, menciona cirugías de mediana y alta complejidad, con un valor de $501.975 y $2.007.900 respectivamente.

En vista de lo anterior:

Se da visto bueno y aval para pago a 94 consultas a $62.100, 4 cirugías de alta complejidad y 11 cirugías de mediana complejidad. Se paga solamente el 50% del valor de honorarios médicos a dos herniorrafías teniendo en cuenta que dichos procedimientos no son catalogados de mediana complejidad para este contrato y el contratista ya estaba advertido, razón por la cual solo se le reconoce el 50% de dichos honorarios.

En resumen:

1- Se glosa a **la factura 157**: $501.975 y se avala para pago: $19.892.700.
2. Se avala para pago la totalidad de la **factura 156**:$472.800

Total Glosado: $501.975

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Total a pagar facturas 156 y 157: $ 20.365.500 (VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS

Firma

GUILLERMO LEÓN MOLINA MESA

SUPERVISOR

Firma

HENRY ZAPATA

ENCARGADO REVISION DE INFORMES (salud)

Y/O JEFE INMEDIATO (Vo Bo)

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	7 de 7

Control de cambios

<table>
<tr><th>VERSIÓN</th><th>FECHA DE VIGENCIA</th><th>NATURALEZA DEL CAMBIO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>31/05/2016</td><td>Creación del documento
<table><tr><th>ELABORÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr><tr><td>Jefe Red y Aliados.</td><td>Asesor Jurídico.</td><td>Gerente (E).</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>02</td><td>10/04/2018</td><td>Firma visto bueno jefe del supervisor
<table><tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr><tr><td>Analista de Contratación</td><td>Coordinadora de Contratación</td><td>Comité de Calidad</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>03</td><td>25/07/2018</td><td>Se modifican los puntos 2 y 3, con el fin de mejorar y hacer más fácil el diligenciamiento del formato
<table><tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr><tr><td>Coordinadora de contratación</td><td>Jefe de gestión jurídica</td><td>Comité de Calidad</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>04</td><td>28/08/2018</td><td>Se actualizan los datos del informe y el punto 1, esto con el fin de facilitar el diligenciamiento del formato
<table><tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr><tr><td>Coordinadora de contratación</td><td>Jefe de gestión jurídica</td><td>Comité de Calidad</td></tr></table></td></tr>
</table>

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

ACTUALIZAR FORMATO

8169

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	03
		Fecha	25/07/2018
		Pagina	1 de 7

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	19-11-2018
Supervisor:	Guillermo León Molina Mesa

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

1. Modificaciones Realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual

Durante el contrato (no) se realizaron prorrogas y adiciones, por lo que el plazo y valor del contrato final es el siguiente:

CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA
Valor de la adición	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo de la prorroga	---------
Tiempo total del contrato	1-10-2018 a 30-09-2019

2. Ejecución y Balance Financiero

#	CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA	VALOR
1	N°.154	06-11-018	$ 1.476.750
2	N°. 155	06-11-2018	$20.958.750
3			
4			
5			
6			

Recibo 29/01/2021 4:09pm

De acuerdo con lo anterior se observa que durante el mes de OCTUBRE **2018**, de acuerdo al seguimiento realizado a la fecha, se tiene una ejecución presupuestal del contrato por valor de **$22.435.500 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS):**

De los cuales **SE REALIZA GLOSA técnica $186.300 y $1.003.950 a factura 154 para un TOTAL DE GLOSA A LA FACTURA $1.190.250: una consulta realizada a usuario retirado (Otoniel Medina) ($62.100). y $124.200 por autorizaciones pagadas en factura 153 y dos cirugías no reportadas en RIPS.**

Se realiza glosa a la factura 155 por $1.505.925: Presenta factura por 20 procedimientos quirúrgicos y solo se reportan en RIPS 15 pacientes intervenidos quirúrgicamente de los cuales hay 3 pacientes donde les facturan dos procedimientos por cirugía, (según contrato, en la propuesta presentada por el prestador, se factura por cirugía de mediana y alta complejidad, razón por la cual se glosan dichos procedimientos facturados de más y se le realiza glosa técnica por 3 consultas por valor $186.300. TOTAL GLOSA LA FACTURA $1.692.225.

3. Ejecución de las Obligaciones

En virtud de las mismas se realizaron las siguientes Actividades resumidas en el siguiente cuadro:

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA SAVIA CITA	
PERIODO:	1 AL 30 DE OCTUBRE 2018
NOMBRE CONTRATISTA:	MEDMICRO SAS
CONTRATO NÚMERO:	0339-2018
ESPECIALIDAD:	**CIRUGIA GENERAL MICROCIRUGIA**
Nº citas programadas en el mes:	112
Nº citas atendidas en el mes:	109 **NOTA: SOPORTAN 108**
Nº citas incumplida en el mes:	2
Nº citas canceladas en el mes	1
Nº pacientes dados de alta:	0
Nº cirugías realizadas en el mes:	20 **NOTA: SOPORTAN 15 PACIENTES EN RIPS**
Nº de infecciones detectadas en el mes:	0
Nº de eventos adversos detectados en el mes:	0
Nº de pacientes remitidos a otra	0

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	03
		Fecha	25/07/2018
		Pagina	3 de 7

especialidad:	
Principales causas de atención en consulta por diagnósticos:	Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS
Nº de asesorías dadas a auditores de Savia Salud EPS, se deben anexar datos en caso de solicitud de asesorías dadas durante el mes, con nombre de paciente, número documento de identidad, asunto de la asesoría	
Nº Cirugías o procedimientos contenidos en el mes:	
Descripción del procedimiento contenido o CUPS	
Cualquier otra actividad desarrollada que deba quedar en el informe de actividades, dependiendo del objeto del contrato	

CIRUGIAS REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE /2018

FECHA PROCEDIMI	DOC	NOMBRE	COMPLE	CODIGO	PROCEDIMIENTO
01/10/2018	43518052	SARA LIGIA GONNZALEZ RESTREPO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
01/10/2018	43518052	SARA LIGIA GONNZALEZ RESTREPO	MEDIANA	397207	EXPLORACIÓN DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO
01/10/2018	43561758	MARTHA CECILIA TABORDA BUSTOS	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
01/10/2018	32475789	MARIA VITALIA MUÑOZ DE MONTOYA	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
01/10/2018	21979737	LUZ DELLY VELEZ	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

01/10/2018	1035876994	WENDY JOHANA ALZATE ROJAS	ALTA	404001	VACIAMIENTO LINFÁTICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VÍA ABIERTA
01/10/2018	39164928	SUSANA RESTREPO MOLINA	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
01/10/2018	39164928	SUSANA RESTREPO MOLINA	ALTA	405201	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO (LINFADENECTOMÍA) DE MEDIASTINO VÍA ABIERTA
06/10/2018	1037976332	SANDRA MILENA AGUIRRE GUZMAN	ALTA	263101	PAROTIDECTOMÍA DEL LÓBULO SUPERFICIAL
06/10/2018	35005257	MINERVA ROSA REGINO ARANGO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
06/10/2018	35586534	HENNY AMERICA MORENO AGUILAR	MEDIANA	067001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA
06/10/2018	32432664	MARIA EDDY QUINTERO ARDILA	MEDIANA	061002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA
06/10/2018 NO RIPS	**21421752**	**MARIA MARGARITA BOTERO VALENCIA**	**MEDIANA**	**064101**	**TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA**
29/10/2018	8351643	ALVARO DE JESUS OSORIO HENAO	MEDIANA	541102	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	03
		Fecha	25/07/2018
		Pagina	5 de 7

29/10/2018	46641860	ANGELA MORENO VIRGUEZ	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
29/10/2018	43048464	MARIA SOLEDAD HENAO GIRALDO	MEDIANA	465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA
29/10/2018	22234749	CLAUDIA PATRICIA GARCIA SUÑADO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
29/10/2018	98529628	JHON HENRY QUIROZ SANCHEZ	ALTA	275303	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL
29/10/2018	98529628	JHON HENRY QUIROZ SANCHEZ	MEDIANA	276204	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS
29/10/2018 **NO RIPS**	**512833**	**ANDREA CANDELA**	**MEDIANA**	**512104**	**COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA**

La propuesta presentada el 25 de septiembre de 2018 y que hace parte de los anexos del contrato, menciona cirugías de mediana y alta complejidad, con un valor de $501.975 y $2.007.900 respectivamente.

En vista de lo anterior:

Se avala para pago, factura 154 y 155 del mes de OCTUBRE 2018 por $19.553.025. (DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTICINCO PESOS).

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Firma

Nombre: **Guillermo León Molina Mesa**

SUPERVISOR

Firma

Nombre: **HENRY ZAPATA**

ENCARGADO REVISION DE INFORMES (salud)

Y/O JEFE INMEDIATO (Vo Bo)

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	03
		Fecha	25/07/2018
		Pagina	7 de 7

Control de cambios

<table>
<tr><th>VERSIÓN</th><th>FECHA DE VIGENCIA</th><th>NATURALEZA DEL CAMBIO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>31/05/2016</td><td>Creación del documento
<table>
<tr><th>ELABORÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Jefe Red y Aliados.</td><td>Asesor Jurídico.</td><td>Gerente (E).</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>02</td><td>10/04/2018</td><td>Firma visto bueno jefe del supervisor
<table>
<tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Analista de Contratación</td><td>Coordinadora de Contratación</td><td>Comité de Calidad</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>03</td><td>25/07/2018</td><td>Se modifican los puntos 2 y 3, con el fin de mejorar y hacer más fácil el diligenciamiento del formato
<table>
<tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Coordinadora de contratación</td><td>Jefe de gestión jurídica</td><td>Comité de Calidad</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

MEDMICRO
NIT. 901.148.420-5 Régimen Común
Cirugía General - Medicina Crítica y cuidado Intensivo - Microcirugía
CR 77 34 71 AP 301
Tel: 3112630103 Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA
154

FECHA DE EXPEDICIÓN 06 11 18 FECHA DE VENCIMIENTO

RAZÓN SOCIAL ALIANZA MEDELLIN EPS SAS NIT/C.C. 900604350-0

DIRECCIÓN TELÉFONO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL
CANCELACION HONORARIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA GENERAL POR ATENCION A USUARIOS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2018.	COPAGO	$14.000	$1.500.750

savia SALUD EPS
06 NOV 2018
Paula M.
RECIBIDO SIN VERIFICAR CONTENIDO

savia SALUD EPS
Paula M.
RECIBIDO SIN VERIFICAR CONTENIDO

PAGADO CON CHEQUE N° CONSIGNADO EN

SUBTOTAL	$ 1.476.750
IVA	$
TOTAL A PAGAR	$ 1.476.750

MEDMICRO SAS
Angelica R. Pachon C.
Representante Legal
MEDMICRO SAS
C.C. 43.907.578
NIT. 901.148.420-5

RECIBI CONFORME
C.C./NIT.

Res. DIAN No. 18762006865215 Fecha 2018/01/29 Vigencia 18 Meses Autoriza del 1 al 200

MEDMICRO
NIT. 901.148.420-5 Régimen Común
Cirugía General - Medicina Crítica y cuidado Intensivo - Microcirugía
CR 77 34 71 AP 301
Tel: 3112630103 Medellín - Colombia

FACTURA DE VENTA
155

FECHA DE EXPEDICIÓN 06 11 18 FECHA DE VENCIMIENTO

RAZÓN SOCIAL ALIANZA MEDELLIN EPS SAS NIT/C.C. 900604350-0

DIRECCIÓN TELÉFONO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V/UNIT	VALOR TOTAL
CANCELACIÓN HONORARIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN CIRUGIA GENERAL MICROCIRUGIA POR ATENCIÓN A USUARIOS DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN EL PERIODO DE OCTUBRE 2018		savia SALUD EPS 06 NOV 2018 Paola M. RECIBIDO SIN VERIFICAR CONTENIDO	$20.958.750 savia SALUD EPS 23 OCT 2018 Paola M. RECIBIDO SIN VERIFICAR CONTENIDO

PAGADO CON CHEQUE N° CONSIGNADO EN

MEDMICRO S.A.S
Angelica R. Pachon C.
Representante Legal
MEDMICRO SAS
C.C. 43.977.578
NIT. 901.148.420-5

RECIBI CONFORME

C.C./NIT.

SUBTOTAL	$ 20.958.750
IVA	$
TOTAL A PAGAR	$20.958.750

Res DIAN No. 18762006655015 Fecha 2018/01/29 Vigencia 18 Meses Autoriza del 1 al 200

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA SAVIA CITA	
PERIODO:	1 AL 30 DE OCTUBRE 2018
NOMBRE CONTRATISTA:	MEDMICRO SAS
CONTRATO NÚMERO:	0339-2018
ESPECIALIDAD:	**CIRUGIA GENERAL MICROCIRUGIA**
Nº citas programadas en el mes:	112
Nº citas atendidas en el mes:	109
Nº citas incumplida en el mes:	2
Nºcitas canceladas en el mes	1
Nº pacientes dados de alta:	0
Nº cirugias realizadas en el mes:	20
Nº de infecciones detectadas en el mes:	0
Nº de eventos adversos detectados en el mes:	0
Nº de pacientes remitidos a otra especialidad:	0
Principales causas de atención en consulta por diagnósticos:	Z988 - OTROS ESTADOS POSTQUIRURGICOS
Nº de asesorías dadas a auditores de Savia Salud EPS, se deben anexar datos en caso de solicitud de asesorías dadas durante el mes, con nombre de paciente, número documento de identidad, asunto de la asesoría	
Nº Cirugias o procedimientos contenidos en el mes:	
Descripción del procedimiento contenido o CUPS	
Cualquier otra actividad desarrollada que deba quedar en el informe de actividades, dependiendo del objeto del contrato	

Recibo 29/01/2021 4:09pm

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE 2018

CONTRATISTA: MEDMICRO SAS

Contrato numero:

DESCRIPCCION DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

PACIENTES CON CITAS ASIGNADAS MES DE 0CTUBRE /2018

DOCUMENTO	1 APELLIDO	2 APELLIDO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	FECHA CONSULTA
21982262	SAN	MARTIN	MARIA	PIEDAD	03/10/2018
1045494109	HIGUITA	HURTADO	ADRIANA	MARIA	03/10/2018
21632942	MARTINEZ	GONZALEZ	DORA	NEIDA	03/10/2018
32506120	MORENO	FLOREZ	FANNY	DE JESUS	03/10/2018
1039679044	MARIN	LOPEZ	YEFREY	DANILO	03/10/2018
70563422	SANCHEZ	VARGAS	VICTOR	NELSON	03/10/2018
22201623	MOSCOSO	MARULANDA	LUZ	ESTELA	03/10/2018
43894620	BARRIOS	HERRERA	NIDIA	AZALIA	03/10/2018
43716936	ARANGO	URREGO	LUZ	ESTELLA	03/10/2018
39321750	CALDERIN	BUELVAS	LUZ	ADRIANA	03/10/2018
71951125	GALLEGO	VALDERRAMA	WILSON	ALBERTO	03/10/2018
3567348	ESPINAL	ACEVEDO	GILDARDO	DE JESUS	03/10/2018
1000875127	BEDOYA	LONDOÑO	MERY	TATIANA	03/10/2018
1027886171	BEDOYA	POSADA	JUAN	CAMILO	03/10/2018
15435447	ZAPATA		DIEGO	ALBERTO	03/10/2018
42798328	LEZCANO	CESPEDES	MARTHA	CELENE	03/10/2018
21771720	TOBON	TEJADA	MARIA	DOLORES	03/10/2018
8317887	PORRAS	MONTOYA	LUIS	GONZALO	03/10/2018
32432664	QUINTERO	ARDILA	MARIA	EDDY	03/10/2018
43837935	RICO	RAMIREZ	MARIA	VICTORIA	03/10/2018
52269999	ROSAS	MANCO	CLAUDIA	MILENA	03/10/2018
43738663	CALLE	MUNERA	LILIANA	RUTH	03/10/2018
22006373	DUQUE	DE DUQUE	MARIA	LUCINDA	03/10/2018
39419754	RIVAS	HERRERA	BIASNEYS	JUDITH	03/10/2018
70786462	OSPINA	OCAMPO	CARLOS	MARIO	03/10/2018
32142195	GALEANO	OSSA	LUZ	NELLY	03/10/2018
1038116759	ORTEGA	PATERNINA	DAVID	ANTONIO	03/10/2018
1027943031	MEDINA	USUGA	OTTONIEL		03/10/2018
71672031	URREGO	GONZALEZ	JOSE	IGNACIO	04/10/2018
7423553	LONDOÑO	ALVAREZ	ORLANDO	DE JESUS	04/10/2018
3356642	GRAJALES	SOTO	JUAN	DE DIOS	04/10/2018
21927650	GUTIERREZ	GALLEGO	MARIA	MERY	10/10/2018
32536085	ECHEVERRY	MAYA	ELIZABETH		10/10/2018
24526047	ALVAREZ	PATIÑO	FABIOLA	DE JESUS	10/10/2018
70080570	OSPINA	DIAZ	GUILLERMO	LEON	10/10/2018
43081109	FLOREZ	MORALES	BERNARDA		10/10/2018
31794855	GARCIA	ALVAREZ	ARGEMIRA		10/10/2018
43763902	GIL	SALGADO	MARIA	EUGENIA	10/10/2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

71643865	MOLINA	MARULANDA	JAIME	ALONSO	10/10/2018
21839052	LOPEZ	BUITRAGO	GLORIA	AMPARO	10/10/2018
21932617	JARAMILLO	GARCIA	MARIA	DEL CARMEN	10/10/2018
39416759	SUAREZ	GUISAO	GLADYS	EMILSE	10/10/2018
22075236	DUQUE	GONZALEZ	RUTH	MARIA	10/10/2018
1128277799	BEDOYA	QUIROZ	KELLY	JOHANNA	10/10/2018
32482258	ISAZA	DE ELEJALDE	MARGARITA	LUCIA	10/10/2018
21930189	VERA	PORRAS	PATRICIA	DEL SOCORRO	10/10/2018
1001447693	DUQUE	AGUDELO	ANA	SOFIA	10/10/2018
21417087	VANEGAS	DE TORRES	ANA	MARIA	10/10/2018
15456490	FLOREZ	OSORIO	ALIRIO	DE JESUS	10/10/2018
15531149	VASQUEZ	POSADA	MARIO	ALONSO	10/10/2018
15436768	AMARILES		CARLOS	MARIO	10/10/2018
21785528	ALZATE	DE VASQUEZ	MARIA	DE LOS ANGEL	10/10/2018
1001165088	MELGUIZO	PATIÑO	LUZ	ADRIANA	10/10/2018
3384688	MEDINA	MEDINA	MARIO	DE JESUS	10/10/2018
21663765	CASTAÑO	DE QUINTERO	MARIA	NOELIA	10/10/2018
21513944	QUICENO	BERRIO	MARIA	DIOSELINA	10/10/2018
42745666	CHAVARRIAGA	MALDONADO	LUZ	MARINA	10/10/2018
1007622307	ROLDAN	GOMEZ	ALISON	VALENTINA	10/10/2018
25208602	RUIZ	ARICAPA	MARIA	LAZTENIA	10/10/2018
42985448	GIRALDO	OBANDO	MARIA	NOELIA	17/10/2018
70135713	RESTREPO	SANCHEZ	SAUL	ANTONIO	17/10/2018
1025643368	PASOS	RIOS	SANTIAGO		17/10/2018
39166340	GARCIA	MENDEZ	MARIA	ADELAIDA	17/10/2018
3488767	CADAVID	CATAÑO	LUIS	HERNANDO	17/10/2018
4531808	CASTAÑO	QUINTERO	ALVARO	DE JESUS	17/10/2018
1001687515	RICO	ORTIZ	JUAN	MANUEL	17/10/2018
3379469	MESA	CONTRERAS	JUAN	CARLOS	17/10/2018
21500403	RODRIGUEZ	DE PEREZ	MARIA	ROCIO	17/10/2018
21926801	VALENCIA		MARIA	YOLANDA	17/10/2018
21849714	BENJUMEA	URREA	GLORIA	CECILIA	17/10/2018
3932185	CARDONA	HURTADO	ERICA	GRISED	17/10/2018
42981493	JARAMILLO	HOYOS	LUZ	ESTELA	17/10/2018
21691750	HIGUITA	GIRALDO	FRAN	FRANQUELINA	17/10/2018
21417037	ARANGO	DE OCAMPO	ANA	ELVIA	17/10/2018
21920784	QUINTERO	HURTADO	LUZ	MABEL	17/10/2018
43478092	MONTOYA	LOPEZ	MARIA	NOELIA	17/10/2018
43000857	TABORDA	MUÑOZ	MARLENY	DEL SOCORRO	17/10/2018
560885	MARIN		ROBERTO	DE JESUS	17/10/2018
21876049	CARDONA	DE GAVIRIA	MARIA	FABIOLA	17/10/2018
1042092796	MONSALVE	BETANCUR	JADIR	ALONSO	17/10/2018
39164928	RESTREPO	MOLINA	SUSANA		17/10/2018
1035876994	ALZATE	ROJAS	WENDY	JOHANA	17/10/2018
466608	RODRIGUEZ	ROMERO	RADAMES		17/10/2018
71278410	MONCADA	RESTREPO	CESAR	AUGUSTO	17/10/2018
35005257	REGINO	URANGO	MINERVA	ROSA	17/10/2018

Recibo 29/01/2021 4:09pm

22051996	AGUDELO	GIL	MARIA	DEL CARMEN	17/10/2018
21560202	BEDOYA		DORA	ELENA	17/10/2018
1037976332	AGUIRRE	GUZMAN	SANDRA	MILENA	17/10/2018
43681016	HENAO	ZAPATA	LUZ	STELLA	17/10/2018
43703591	CORREA	VELASQUEZ	LUZ	MARIA	17/10/2018
39353102	RUA	OSPINA	GLADYS	MARY	24/10/2018
1037071578	MARIN	VELASQUEZ	DIANA	MARCELA	24/10/2018
21663445	PAMPLONA	DE VASQUEZ	ROSA	DELIA	24/10/2018
39310045	REYES	MARTINEZ	SORIANA		24/10/2018
70000145	JARAMILLO	HENAO	CARLOS	ARTURO	24/10/2018
21779263	GOMEZ	NARANJO	MARIA	LUZ DARY	24/10/2018
70321495	AGUDELO	URIBE	JESUS	IGNACIO	24/10/2018
39212946	DUQUE	HENAO	BLANCA	FLOR	24/10/2018
22807319	RODRIGUEZ	MARTINEZ	DAMARIS		24/10/2018
43716936	ARANGO	URREGO	LUZ	ESTELLA	24/10/2018
21481686	GIRALDO	DUQUE	AMPARO	DEL SOCORRO	24/10/2018
43895059	BUSTAMANTE	ESPINOSA	DORA	ALICIA	24/10/2018
21765071	HOYOS	VASQUEZ	GLORIA	BEATRIZ	24/10/2018
21707739	JARAMILLO	DE CANO	ALBA	ROSA	24/10/2018
39213879	CATAÑO	GOMEZ	MONICA	ADRIANA	24/10/2018
35586534	MORENO	AGUILAR	HENNY	AMERICA	24/10/2018
21979737	VELEZ		LUZ	DELLY	24/10/2018
8331430	PINO	PEREZ	JUAN	DE JESUS	30/10/2018

1° B° 108 pacientes relacionados

TOTAL PACIENTES CITADOS	**108**
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS	**109**
TOTAL PACIENTES ATENDIDOS POR REVISIÓN POSTQUIRURGICA	**8**
TOTAL CITAS INCUMPLIDAS	**2**
TOTAL CITAS CANCELADAS	**1**

ENVIADOS A CIRUGIA MES OCTUBRE /2018

DOCUMENTO	NOMBRE	CODIGO	PROCEDIMIENTO
21523784	FRANCO DE RIOS GILMA DE JESUS	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)

Recibo 29/01/2021 4:09pm

1039679044	MARIN LOPEZ YEFREY DANILO	067001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA
1045494109	HIGUITA HURTADO ADRIANA MARIA	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA
21632942	MARTINEZ GONZALEZ DORA NEIDA	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)
70786462	OSPINA OCAMPO CARLOS MARIO	067001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA
43837935	RICO RAMIREZ MARIA VICTORIA	397207	EXPLORACION DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO
15435447	ZAPATA DIEGO ALBERTO	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)
3567348	ESPINAL ACEVEDO GILDARDO DE JESUS	263201	PAROTIDECTOMÍA TOTAL
71951125	GALLEGO VALDERRAMA WILSON ALBERTO	068101	PARATIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA
43738663	CALLE MUNERA LILIANA RUTH	061002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA
39321750	CALDERIN BUELVAS LUZ ADRIANA	068901	PARATIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA
21839052	LOPEZ BUITRAGO GLORIA AMPARO	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA
1128277799	BEDOYA QUIROZ KELLY JOHANNA	068901	PARATIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA
39416759	SUAREZ GUISAO GLADYS EMILSE	062001	TIROIDECTOMÍA PARCIAL VÍA ABIERTA
21932617	JARAMILLO GARCIA MARIA DEL CARMEN	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA

32482258	ISAZA DE ELEJALDE MARGARITA LUCIA	263204	SIALOADENECTOMIA DE GLÁNDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)
21417087	VANEGAS DE TORRES ANA MARINA	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA
15531149	VASQUEZ POSADA MARIO ALONSO	388904	LIGADURA Y ESCISIÓN DE SAFENA INTERNA

CIRUGIAS REALIZADAS EN EL MES DE OCTUBRE /2018

FECHA PROCEDIMI	DOC	NOMBRE	COMPLE	CODIGO	PROCEDIMIENTO	
01/10/2018	43518052	SARA LIGIA GONNZALEZ RESTREPO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	1
01/10/2018	43518052	SARA LIGIA GONNZALEZ RESTREPO	MEDIANA	397207	EXPLORACIÓN DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO	1
01/10/2018	43561758	MARTHA CECILIA TABORDA BUSTOS	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	2
01/10/2018	32475789	MARIA VITALIA MUÑOZ DE MONTOYA	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	3
01/10/2018	21979737	LUZ DELLY VELEZ	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	4
01/10/2018	1035876994	WENDY JOHANA ALZATE ROJAS	ALTA	404001	VACIAMIENTO LINFÁTICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VÍA ABIERTA	5
01/10/2018	39164928	SUSANA RESTREPO MOLINA	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	6
01/10/2018	39164928	SUSANA RESTREPO MOLINA	ALTA	405201	VACIAMIENTO RADICAL LINFÁTICO (LINFADENECTOMÍA) DE MEDIASTINO VÍA ABIERTA	6
06/10/2018	1037976332	SANDRA MILENA AGUIRRE GUZMAN	ALTA	263101	PAROTIDECTOMÍA DEL LÓBULO SUPERFICIAL	7
06/10/2018	35005257	MINERVA ROSA REGINO ARANGO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	8

Recibo 29/01/2021 4:09pm

06/10/2018	35586534	HENNY AMERICA MORENO AGUILAR	MEDIANA	067001	RESECCIÓN DE QUISTE O CONDUCTO TIROGLOSO VÍA ABIERTA	9
06/10/2018	32432664	MARIA EDDY QUINTERO ARDILA	MEDIANA	061002	BIOPSIA DE GLÁNDULA TIROIDES VÍA PERCUTÁNEA	10
06/10/2018	21421752	MARIA MARGARITA BOTERO VALENCIA	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	11 No esta en Rips
29/10/2018	8351643	ALVARO DE JESUS OSORIO HENAO	MEDIANA	541102	LAPAROTOMÍA EXPLORATORIA	12
29/10/2018	46641860	ANGELA MORENO VIRGUEZ	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	13
29/10/2018	43048464	MARIA SOLEDAD HENAO GIRALDO	MEDIANA	465101	CIERRE DE ESTOMA DE INTESTINO DELGADO VÍA ABIERTA	14
29/10/2018	22234749	CLAUDIA PATRICIA GARCIA SUÑADO	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMÍA TOTAL VÍA ABIERTA	15
29/10/2018	98529628	JHON HENRY QUIROZ SANCHEZ	ALTA	275303	CIERRE DE FÍSTULA OROSINUSAL U ORONASAL, CON COLGAJO PALATINO, LINGUAL O BUCAL	16
29/10/2018	98529628	JHON HENRY QUIROZ SANCHEZ	MEDIANA	276204	RECONSTRUCCIÓN DE BÓVEDA PALATINA MEDIANTE COLGAJOS PEDICULADOS	
29/10/2018	512833	ANDREA CANDELA	MEDIANA	512104	COLECISTECTOMIA VIA LAPAROSCOPICA	17 No esta en Rips

17 cirugías } 4 alta complejidad / 13 mediana complejidad } 2 no reportadas en Rips

108 consultas

OK

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	1 de 5

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	11-03-2019
Periodo de supervisión	ENERO 209
Supervisor:	GUILLERMO LEÓN MOLINA MESA

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

1. Modificaciones Realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual

Durante el contrato (~~no~~) (si) se realizaron prorrogas y adiciones, por lo que el plazo y valor del contrato final es el siguiente:

CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA
Valor inicial del contrato	$273.240.000
Valor de la adición	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la prórroga	0
Tiempo total del contrato	12 meses

2. Ejecución y Balance Financiero

Reto
Luperly M.L
15-03-2019

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

#	CONCEPTO: (anticipo/pago) NÚMERO FACTURA	FECHA	VALOR
1	N°.154	06-11-018	$ 1.476.750
2	N° 155	06-11-2018	$20.958.750
3	N° 156	14-12-2018	$ 472.800
4	N° 157	14-12-2018	$20.394.675
5	N° 158	03-01-2019	$ 679.275
6	N° 159	03-01-2019	$20.715.525
	No.160	07-02-2019	$ 5.081.850

De acuerdo con lo anterior se observa que durante el mes de ENERO 2019, de acuerdo al seguimiento realizado a la fecha, se tiene una ejecución presupuestal del contrato por valor de $69.779.625, de los cuales se avala para pago incluida la presente facturación: $64.765.050, equivalente al 25%.

Ejecución de las Obligaciones

En virtud de las mismas se realizaron las siguientes acciones:

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA SAVIA CITA	
PERIODO:	ENERO DE 2019
NOMBRE CONTRATISTA:	MEDMICRO SAS
CONTRATO NÚMERO:	
ESPECIALIDAD:	CIRUGIA GENERAL MICROCIRUGIA
Nº citas programadas en el mes:	1
Nº citas atendidas en el mes:	1
Nº citas incumplida en el mes:	0
Nºcitas canceladas en el mes	0
Nº pacientes dados de alta:	0
Nº cirugias realizadas en el mes:	4
Nº de infecciones detectadas en el mes:	0
Nº de eventos adversos detectados en el mes:	0
Nº de pacientes remitidos a otra especialidad:	0
Principales causas de atención en consulta por diagnósticos:	M869 - OSTEOMIELITIS, NO ESPECIFICADA
Nº de asesorías dadas a auditores de Savia Salud EPS, se deben anexar datos en caso de solicitud de asesorías dadas durante el mes, con nombre de paciente, número documento de identidad, asunto de la asesoría	
Nº Cirugias o procedimientos contenidos en el mes:	
Descripción del procedimiento contenido o CUPS	
Cualquier otra actividad desarrollada que deba quedar en el informe de actividades, dependiendo del objeto del contrato	

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	3 de 5

CIRUGIAS REALIZADAS EN EL MES DE ENERO /2019

FECHA PROCEDIMI	NOMBRE	DOCUMENTO	COMPLE	CODIGO	PROCEDIMIENTO
14/01/2019	MARIA OLIVA ALZATE DE GIRALDO	21959932	MEDIANA	263204	SIALOIDENECTOMIA DE GLANDULA SUBMAXILAR (SUBMANDIBULAR)
14/01/2019	JESUS JAFET HURTADO CORDOBA	98763682	MEDIANA	064101	TIROIDECTOMIA TOTAL VIA ABIERTA
28/01/2019	ROSA ANGELICA ALCARAZ SILVA	32287412	ALTA	404001	VACIAMIENTO LINFATICO RADICAL O RADICAL MODIFICADO DE CUELLO UNILATERAL VIA ABIERTA
28/01/2019	MARIA APOLONIA MARIN HINCAPIE	21907536	ALTA	381203	ENDARTERECTOMIA DE CAROTIDA INTERNA PORCION CERVICAL

La propuesta presentada el 25 de septiembre de 2018 y que hace parte de los anexos del contrato, menciona cirugías de mediana y alta complejidad, con un valor de $501.975 y $2.007.900 respectivamente y consulta médica $62.100.

.

En vista de lo anterior:

La factura 160 por $5.081.850: Se hace glosa técnica por una consulta ($62.1009 por falta de autorización y se da visto bueno y aval para pago a 2 cirugías de alta complejidad a $2.007.900 y 2 cirugías de mediana complejidad a $501.975.

En resumen:
1- Glosa: $62.100.
2. Avala para pago la **factura 160**:$5.019.750

Total Glosado: $62.100

Total a pagar factura 160: $ 5.019.750 (CINCO MILLONES DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS)

Firma

GUILLERMO LEÓN MOLINA MESA

SUPERVISOR

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	4 de 5

Firma

HENRY ZAPATA

ENCARGADO REVISION DE INFORMES (salud)

Y/O JEFE INMEDIATO (Vo Bo)

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-09
		Versión	04
		Fecha	28/08/2018
		Pagina	5 de 5

Control de cambios

<table>
<tr><th>VERSIÓN</th><th>FECHA DE VIGENCIA</th><th>NATURALEZA DEL CAMBIO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>31/05/2016</td><td>Creación del documento
<table>
<tr><th>ELABORÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Jefe Red y Aliados.</td><td>Asesor Jurídico.</td><td>Gerente (E).</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>02</td><td>10/04/2018</td><td>Firma visto bueno jefe del supervisor
<table>
<tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Analista de Contratación</td><td>Coordinadora de Contratación</td><td>Comité de Calidad</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>03</td><td>25/07/2018</td><td>Se modifican los puntos 2 y 3, con el fin de mejorar y hacer más fácil el diligenciamiento del formato
<table>
<tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Coordinadora de contratación</td><td>Jefe de gestión jurídica</td><td>Comité de Calidad</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>04</td><td>28/08/2018</td><td>Se actualizan los datos del informe y el punto 1, esto con el fin de facilitar el diligenciamiento del formato
<table>
<tr><th>ACTUALIZÓ</th><th>REVISÓ</th><th>APROBÓ</th></tr>
<tr><td>Coordinadora de contratación</td><td>Jefe de gestión jurídica</td><td>Comité de Calidad</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código	FO-GJ-23190
		Versión	01
		Fecha	04/08/2017
		Página	1 de 2

Medellín, 06 de mayo de 2019

Doctor(a)
NATALIA MARIA GARCIA CORDOBA
Enfermera Auditora
SAVIA SALUD EPS

Asunto: DESIGNACION SUPERVISIÓN

Respetado(a) Doctor(a):

Con el presente me permito comunicarle que a partir de la fecha ha sido designado(a) como supervisor(a) del siguiente contrato:

N°	0339-2018
CONTRATISTA	MEDMICRO S.A.S
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios de salud
OBJETO	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajo los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de Savia Salud EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada, la cual hace parte integral del contrato.
VALOR	($273.240.000)
FECHA INICIO	01 de octubre de 2018
FECHA TERMINACION	30 de septiembre de 2019

No obstante, lo anterior, atendiendo al cambio actual, usted como Enfermera Auditora ha sido designado(a) como supervisor(a) único(a) del contrato de la referencia a partir de la fecha, razón por la cual deberá iniciar las actividades pertinentes de manera inmediata.

Esta designación se realiza por la renuncia a la empresa del supervisor titular.

Cordialmente,

DAVID MEJIA ZAPATA
Director de Acceso a Servicios de Salud

Recibido
Firma
15/05/2019

Recibo 29/01/2021 4:09pm

191

Fecha_____

Control de Elaboración

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Esperanza Peñaranda	**Nombre:** Adriana María Velásquez Arango	**Nombre:** Juan David Arteaga
Cargo: Coordinadora de Contratación	**Cargo:** Secretaría General	**Cargo:** Gerente

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
01	04/08/2017	Creación del documento

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	1 de 7

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	27 Diciembre 2019
Periodo de supervisión	FEBRERO – MARZO- ABRIL 2019
Supervisor	Eduar Marin Londoño

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Información de la póliza y los valores asegurados del presente contrato.

NUMERO PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
21-45-101257486	Cumplimiento	54,648,000	01/10/2018	01/02/2020
21-45-101257486	Pago de salarios y prestaciones sociales	13,662,000	01/10/2018	01/10/2022
21-40-101126901	responsabilidad civil	234.372.600	01/10/2018	01/02/2020

1. **Valor y tiempo inicial del contrato y modificaciones realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual**

CONCEPTO:	
Valor inicial del contrato	$ 273.240.000
Valor de la(s) adición(s)	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la(s) prórroga(s)	N/A
Tiempo total del contrato	12 meses

Recibo 29/01/2021 4:09pm

2. **Ejecución y Balance Financiero:**

La información relacionada a continuación fue extraída del informe de radicación de cuentas medicas de la EPS Savia Salud, el cual se anexa al presente

Mes	Valor de facturación radicada	INFORMACION PARA SIRECI			
		%Avance físico programado	% Avance físico real	%Avance presupuestal programado	%Avance presupuestal real
Octubre 2018	$ 82.700.000	8.33 %	N/A	8.33 %	30
Noviembre 2018	$ 47.920.500	16.6%	N/A	16.6%	18
Diciembre 2018	$ 20,891,475	25%	N/A	25%	8
Enero 2019	$ 21,403,800	33.2%	N/A	33.2%	8
Febrero 2019	$ 5,081,850	41.6%	N/A	41.6%	2
Marzo 2019	$ 9,035,550	50 %	N/A	50 %	3
Abril 2019	$ 10,163,700	58%	N/A	58%	4

Ejecución de las Obligaciones:

A continuación se relaciona las obligaciones del contrato las cuales no son evaluables debido a que el contratista manifiesta que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	3 de 7

Nro	I. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA - PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	Cumple	No Cumple	Observaciones
1	Prestar los servicios contratados en términos de calidad, oportunidad y eficiencia, garantizando la realización de 108 consultas mensuales y un máximo de 20 procedimientos de cirugía reconstructiva al mes, incluidos 4 procedimientos de microcirugía y/o de alta complejidad. En caso de no cumplirse con lo anterior, la facturación deberá ser proporcional a las actividades realizadas, teniendo en cuenta los valores acordados por los servicios efectivamente prestados.			NOAPLICA
2	Emitir segundos conceptos de pertinencia de las ayudas diagnósticas o procedimientos quirúrgicos, canalizados a través de los auditores o personal administrativo de SAVIA SALUD EPS.			NO APLICA
3	Apoyar a los equipos de autorizaciones de savia salud en caso de requerir segundos conceptos.			NO APLICA
4	Capacitar, en caso de ser necesario, a los auditores y/o gestores sobre el enfoque de las diferentes patologías bajo esquema de atención que resulten menos onerosos para LA CONTRATANTE, pero garantizando al usuario una atención con calidad			NO APLICA
5	Suministrar información de tipo administrativo al usuario, en las condiciones establecidas por LA CONTRATANTE.			NO APLICA
6	Brindar un trato cortes y respetuoso a todos los usuarios de SAVIA SALUD EPS.			NO APLICA
7	Presentar mensualmente los informes correspondientes al programa de Savia cita de LA CONTRATANTE			NO APLICA
8	Asistir a los comités técnico científico de SAVIA SALUD EPS cuando se requiera conceptuar sobre medicamentos, insumos o procedimientos de la especialidad o cuando lo solicite expresamente la auditoria judicial.			NO APLICA
9	Apoyar la toma dé conductas sobre pertinencia médica, racionalidad, procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos cuando este sea solicitado por LA CONTRATANTE			NO APLICA
10	Prestar los servicios directamente, por tanto, está proscrita la subcontratación del objeto contratado			NO APLICA
11	Toda prescripción de medicamentos que realice el contratista deberá hacerse por escrito, previa evaluación del paciente y registro de sus condiciones y diagnóstico en la historia clínica, cumpliendo los requisitos señalados por el Decreto 2200 de 2005, o las normas que lo modifiquen, adicionen o 'sustituyan, utilizando para ello la denominación común internacional (DCI) del medicamento y de conformidad con las guías terapéuticas adoptadas			NO APLICA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

	para tal fin. De igual forma, EL CONTRATISTA deberá acogerse a lo establecido en la Resolución 3166 de 2015 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, y tener los medicamentos claramente identificados con el identificador único de medicamentos-ium (o en su defecto el código único nacional de medicamentos-cum) adoptado por el ministerio de salud y la protección social, y exigido por la comisión nacional de precios de medicamentos mediante la Circular 04 de 2006 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicione			
12	Revisar guías o protocolos relacionados con la especialidad.			NO APLICA
13	EL CONTRATISTA deberá contar con todos los medios necesarios para la correcta ejecución del contrato y de las actividades objeto del mismo, excepto lo expresamente convenido frente a las intervenciones quirúrgicas			NO APLICA
14	Realizar los correspondientes informes y entregables para el cumplimiento del contrato, así como la radicación de la factura acompañada de los registros individuales de prestación de servicio de salud (RIPS) y los soportes de norma, en las fechas estipuladas por la EPS			NO APLICA
15	Cumplir con los deberes del ejercicio de las profesiones del área de la salud, como lo prevé la normativa vigente			NO APLICA
16	Cumplir con las exigencias legales y éticas para custodia y gestión de la historia clínica de los pacientes, garantizando en todo momento la reserva legal a la que se encuentra sometido dicho documento			NO APLICA
17	Permitir a LA CONTRATANTE el acceso a la información relacionada con el estado de salud del usuario y la prestación de los servicios de salud, facilitando la obtención de copias de la historia clínica y demás documentos que requiera LA CONTRATANTE para fines exclusivos de auditoría de conformidad con la Ley 23 de 1981, el Decreto Reglamentario 3380 de 1981, la Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017 y demás normas que los- modifiquen, aclaren, sustituyan o adicionen.			NO APLICA
18	Guardar la debida. Confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aún después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con. ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero			NO APLICA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

19	EL CONTRATISTA asume especiales obligaciones de cuidado y custodia de los bienes que siendo de propiedad de SAVIA SALUD EPS o que se le lleguen, a entregar para el debido desarrollo de las obligaciones a cargo y, en consecuencia, estará obligada a hacer el correspondiente reintegro en especie o en dinero cuando quiera que se produzca cualquier tipo de daño, sin que esto excluya la indemnización de perjuicios. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones civiles, penales o de cualquier otro tipo que del hecho se puedan predicar.			NO APLICA
20	De conformidad con el artículo 50 dela Ley 789 de 2002, EL CONTRATISTA deberá pagar, durante la vigencia del contrato, los aportes a seguridad social, obligaciones éstas cuyo cumplimiento debe, acreditar para la celebración del contrato, para cada uno de los pagos y para liquidar el contrato. Así las cosas, acompañará a la factura mensual el pago a la seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, en las cuantías correspondientes			NO APLICA
21	Reportar y entregar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella, de acuerdo con las reglas aquí establecidas y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por SAVIA SALUD EPS o el supervisor, adicional a. los informes que regularmente debe presentar			NO APLICA
22	Cobrar a los afiliados los copagos, cuotas moderadoras y de recuperación, según lo establecido en el Acuerdo 260 de 2004, emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y las demás normas que la aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan sin desconocer las exenciones normativas.			NO APLICA
23	Realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le-correspondan y asumir los costos de éstas de acuerdo a los puntos propuestos y aceptados por SAVIA SALUD EPS			NO APLICA
24	EL CONTRATISTA deberá cumplir y notificar a LA CONTRATANTE mensualmente, los siguientes indicadores. • Oportunidad para asignación de citas = sumatoria de días transcurridos desde la solicitud de la cita hasta su asignación _____ < 0 = a 15 a días Número total de citas asignadas • Ocupación de la consulta: Total de consultas atendidas			NO APLICA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

	_____ : 100% Número total de citas asignadas • Infecciones post-operatorias.: Cantidad total infecciones post-operatorias _____ < 1.0% Número total de cirugías realizadas			
25	Las demás que pacten las partes que de conformidad con las disposiciones del artículo 1603 del Código Civil, obedezcan a la naturaleza del contrato o que por Ley le correspondan			NO APLICA
Nro	**IV. OTRAS OBLIGACIONES**	**Cumple**	**No Cumple**	**Observaciones**
10	A-COPAGOS Y CUOTAS MODERADORAS: EL CONTRATISTA cobrará a los afiliados los copagos, cuotas moderadoras y de recuperación, según lo establecido en el Acuerdo 260 de 2004, emitido por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud y las demás normas que la aclaren, adicionen, modifiquen o sustituyan sin desconocer las exenciones normativas. PARÁGRAFO PRIMERO: Los copagos, cuotas moderadoras y de recuperación que se causen en ésta modalidad serán recaudados por EL CONTRATISTA y por este concepto la misma autoriza expresamente a LA CONTRATANTE, a descontar del valor de la facturación mensual lo efectivamente recaudado e informar dicho valor descontado. PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de NO hacerse efectivo el recaudo, EL CONTRATISTA deberá justificar con la presentación de las facturas la razón por la cual no realizó dicho cobro, pues de lo contrario se aplicará la glosa respectiva.			NO APLICA
11	UNDÉCIMA. AUSENCIA DE RELACION LABORAL: SAVIA SALUD EPS no contrae obligación laboral alguna con EL CONTRATISTA ni con las personas que éste pudiera llegar a emplear para desarrollar el contrato.			NO APLICA
12	DECIMOSEGUNDA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con plena autonomía y no estará sometido a subordinación laboral ni al reconocimiento de prestaciones sociales por EL CONTRATANTE, toda vez que este contrato no es otra cosa diferente que la regulación del ejercicio y desarrollo de una actividad u oficio liberal.			NO APLICA
	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	**0%**	**0%**	

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	7 de 7

OBSERVACIONES GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

el contratista manifiesto que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

CONCLUSIONES

Eduar Marin Londoño
Profesional de Supervisión a la Red

Firma

Henry Zapata Madrigal
Líder de seguimiento a la red

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	FORMATO ACLARACION INGRESO DOCUMENTOS SIN ORDEN CRONOLOGICO SAVIA	Código	FO-GV-14
		Versión	01
		Fecha	15/12/2015
		Páginas	1 de 1

EL AREA DE GESTION DOCUMENTAL

HACE CONSTAR QUE:

El día 16 del Mes de 10 del año 2018 se digitalizo el expediente Contractual No. 0339-2018 quedando con 156 folios, los documentos que se anexan y digitalizan a continuación fueron entregados por el área jurídica el día 13 del mes 1 de del año 2020 con posterioridad a la última digitalización.

Para constancia se firma a los 16 del mes 01 del año 2020

Jisela Ríos
Nombre y Apellido del Auxiliar de Archivo Gestión Documental.

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

LS7 200

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	1 de 4

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	30 de Junio 2019
Periodo de supervisión	Mayo-Junio 2019
Supervisor:	Natalia María García Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Información de la póliza y los valores asegurados del presente contrato.

NUMERO PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
21-45-101257486	Cumplimiento	54,648,000	01/10/2018	01/02/2020
21-45-101257486	Pago de salarios y prestaciones sociales	13,662,000	01/10/2018	01/10/2022
21-40-101126901	responsabilidad civil	234.372.600	01/10/2018	01/02/2020

1. **Valor y tiempo inicial del contrato y modificaciones realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual**

CONCEPTO:	
Valor inicial del contrato	$ 273.240.000
Valor de la(s) adición(s)	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la(s) prórroga(s)	N/A
Tiempo total del contrato	12 meses

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

2. Ejecución y Balance Financiero:

La información relacionada a continuación fue extraída del informe de radicación de cuentas médicas de la EPS Savia Salud, el cual se anexo al presente, no evaluó el avance físico real ya que el contratista suspendió la prestación del servicio a partir del mes de Abril.

Mes	Valor de facturación radicada	INFORMACION PARA SIRECI			
		%Avance físico programado	% Avance físico real	%Avance presupuestal programado	%Avance presupuestal real
Octubre 2018	$ 82.700.000	8.33 %	No evaluable	8.33 %	30
Noviembre 2018	$ 47.920.500	16.6%	No evaluable	16.6%	48
Diciembre 2018	$ 20,891,475	25%	No evaluable	25%	55
Enero 2019	$ 21,403,800	33.2%	No evaluable	33.2%	63
Febrero 2019	$ 5,081,850	41.6%	No evaluable	41.6%	65
Marzo 2019	$ 9,035,550	49 %	No evaluable	50 %	68
Abril 2019	$ 10,163,700	58%	No evaluable	58%	72
Mayo 2019	0	66%	No evaluable	66%	72
Junio	0	74%	No evaluable	74%	72

Ejecución de las Obligaciones:

Las obligaciones del contrato no son evaluables en este periodo de supervisión debido a que el contratista manifiesta que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

OBSERVACIONES GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

De Manera verbal el contratista manifiesta que a partir del mes de Abril no se encuentra prestando servicios y que interpuso una conciliación administrativa con los entes legales por lo tanto no son evaluables la ejecuciones de las obligaciones del contrato hasta definir la situación, la secretaria del prestador me informa que los usuarios que llaman telefónicamente a solicitar los servicios los está direccionando a las oficinas de Savia Salud para que los remitan a otro prestador mientras se define el caso.

CONCLUSIONES

Fui designada como Supervisora de este contrato a partir del día 6 de Mayo con acta de inicio firmada el 15 de Mayo, dado que el anterior supervisor el Dr Guillermo León Molina renunció al cargo, en mi periodo de supervisión, me informa el contratista que no se encuentra prestando servicios, el contrato se encuentra inoperante a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante la Supersalud el día 26 de Abril dadas las dificultades administrativas presentadas entre las partes, por tal motivo solo relaciono en este informe el avance en la radicación de la facturación y hallazgos que el contratista manifiesta requiere de intervención y apoyo en la resolución de la inconformidad pues ha realizado varias solicitudes tanto por correo electrónico y personalmente aun sin respuesta. Dicha información sobre la no prestación del servicio la confirmé con el Dr Henry Zapata y Gladys de Savia cita.

En mi primer acercamiento como supervisora del contrato con el prestador refirieron que desde Savia Salud les habían notificado un cambio de supervisor a partir del 27 de Mayo el cual era Jose David Vélez Velásquez, me copiaron el oficio, sin embargo verifique dicha información y refieren que este colaborador renunció al cargo, luego de esto continuo la comunicación con el contratista quienes en conclusión me informan que decidieron no atender más pacientes a partir del mes de Abril hasta que se haga la conciliación administrativa que ellos interpusieron por desacuerdo en el proceso de la atención de los pacientes, por lo tanto durante mi supervisión los pacientes para Med Micro S.A.S no los están atendiendo, les solicite que me brindaran la información de la solicitud de conciliación pero se niegan manifestando que finalmente es Savia Salud quien me la debe compartir.

El contratista manifiesta una gran inconformidad relacionada con la devolución de una facturación del año en curso, para lo cual me realiza solicitud por correo electronico el cual reenvío al doctor Mauricio Restrepo del área de autorizaciones aun sin respuesta, luego me llega un oficio describiendo todo el caso que se resumen en que tienen devueltas las facturas radicadas desde el mes de Marzo, refieren que tienen pendiente que la EPS le emita las respectivas autorizaciones de los servicios ya prestados pues los NUA brindados son a nombre de la ESE la María y de esta manera no pueden radicar las facturas , relacionan que tienen devueltas las facturas: 161 del mes de Febrero, 162 del mes de Marzo, 163 pendiente de radicar en Abril, 164 pendiente de radicación de Mayo; dicha solicitud la escale por correo electrónico a: Margarita María Osorio Giraldo con copia a:

- María Rufina Cano Juliao,
- Jose Mauricio Restrepo Botero
- Lorena Catalina Padilla Duque

Recibo 29/01/2021 4:09pm

- Isolina Del Carmen Caiffa Pallares
- Henry Zapata

El cuerpo del correo electrónico fue el siguiente "Comparto solicitud escrita del prestador MED MICRO S.A quienes se dirigen a mí como Supervisora del contrato N° 0339-2018 para solucionar el inconveniente presentado con la devolución de la facturación de Febrero y Marzo de 2019 y pendiente de Radicación de los meses de Abril y Mayo, esto debido a que no cuentan con las respectivas autorizaciones a nombre del prestador, el área de autorizaciones informa que no pueden emitir dichas autorizaciones dado que NO están parametrizados en Integra los CUPS para el respectivo contrato. En el momento el prestador no se encuentra brindando servicios a la espera que Savia Salud le pueda generar las autorizaciones para poder realizar la radicación de las facturas correspondientes a los servicios efectivamente prestados, es de anotar que esta IPS no se encuentra prestando servicios desde el mes de Mayo a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante los entes de control, espero su orientación y concepto técnico para resolver esta situación" obteniendo como respuesta de parte del Doctor Mauricio Jaramillo que todos los servicios deben tener su respectivo NUA como plan de mejora, la doctora María Rufina responde que dicho hallazgo es para los procesos de contratación, parametrización, base de datos y autorizaciones y sugiere que se deben presentar estos hallazgos al Sr. Gerente, la Subgerencia financiera y cuentas médicas. Finalmente dicho hallazgo lo remiten para el área de autorizaciones al dr Mauricio Restrepo(respuesta dada por el dr Mauricio Jaramillo y Javier Alonso Álvarez) aun a la espera de la respuesta.

Con base a la situación presentada sugiero a área de contratación la suspensión temporal de la ejecución del contrato de manera prioritaria dada las circunstancias de fuerza mayor que están impidiendo el normal desarrollo del mismo.

Anexo al informe la evidencia de los correos enviados, el acta de inicio de la supervisión del contrato y los respectivos oficios recibidos.

Firma _____

Nombre: Natalia Maria Garcia Córdoba

SUPERVISOR

Firma _____

Líder de seguimiento a la red

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Fwd: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
Recibidosx

Julieth Milena Velez <cirugiavega.rosales@gmail.com> mar., 18 jun. 16:31

para mí

Buenas tardes, envio correos explicando la situación que se esta presentando a la hora de facturar.
Te agradezco mucho en lo que me puedas ayudar.
Muchas gracias.
Feliz tarde.

---------- Forwarded message ---------
De: **Julieth Milena Velez** <cirugiavega.rosales@gmail.com>
Date: lun., 17 jun. 2019 a las 12:37
Subject: Fwd: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
To: <jose.velez@saviasaludeps.com>

Buenas tardes, Cordial saludo.
Soy la secretaria de la IPS MEDMICRO SAS, el motivo de mi corro es que desde abril estamos esperando que nos ayuden a solucionar un inconveniente que se esta presentando para radicar la facturación de cada mes, ya que nos piden las autorizaciones de las cirugias a nombre de nuestra IPS, pero estas van a nombre del ESE HOSPITAL LA MARIA con una observación donde dice "NO INCLUYE LOS HONORARIOS MÉDICOS", estamos solicitando ayuda para la solución desde abril y acudo amablemente para la gestión de la solución ya que nos estamos viendo seriamente afectados porque no hemos podido radicar las devoluciones de fabrero y marzo, además de la facturación correspondiente al mes de abril. En los correos anteriores se explica la situación y se pide ayuda y no hemos recibido respuesta.
Le agradezco enormemente en lo que nos pueda colaborar.
Muchas gracias.
Quedo atenta y dispuesta a ayudar en todo lo posible para dar una pronta solución.

Julieth V.

---------- Forwarded message ---------
De: **Julieth Milena Velez** <cirugiavega.rosales@gmail.com>
Date: lun., 10 jun. 2019 a las 12:38
Subject: Fwd: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
To: <mauricio.restrepo@saviasaludeps.com>, <lorena.padilla@saviasaludeps.com>, Gladys Omaira Tamayo Taborda <gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>, <carlos.cardenas@saviasaludeps.com>, <juan.garces@saviasaludeps.com>, <javier.alvarez@saviasaludeps.com>, <david.mejia@saviasaludeps.com>, <margarita.osorio@saviasaludeps.com>

Buenas tardes, solicito comedida y respetuosamente una respuesta o solución al inconveniente mencionado en los correos anteriores, ya que hace más de un mes estamos esperando una respuesta o una solución a este inconveniente, porque nos estamos viendo seriamente afectados ya que tenemos devoluciones y facturas sin radicar. Por favor necesitamos su ayuda para una pronta solución y así poder radicar las facturas pendientes.
Quedo muy atenta y dispuesta a ayudar con lo necesario para darle pronta solución.
Muchas gracias.

Julieth V.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

---------- Forwarded message ---------
De: **Julieth Milena Velez** <cirugiavega.rosales@gmail.com>
Date: mié., 15 may. 2019 a las 12:48
Subject: Fwd: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
To: <carlos.cardenas@saviasaludeps.com>, <juan.garces@saviasaludeps.com>, <david.mejia@saviasaludeps.com>, <javier.alvarez@saviasaludeps.com>, <mauricio.restrepo@saviasaludeps.com>, <lorena.padilla@saviasaludeps.com>, Gladys Omaira Tamayo Taborda <gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>

Buenas tardes, Cordial saludo.
El motivo de mi correo es para informar sobre el inconveniente que se ha presentado para la entrega de las facturas, ya que como lo he manifestado en los correos anteriores no hemos podido facturar abril ni volver a radicar la devolución de marzo. Solicito amablemente una respuesta o en medida de lo posible una solución, ya que mis correos no han sido contestados.
Quedo muy atenta y dispuesta a cualquier sugerencia o recomendación que pueda ayudar a la agilidad de la gestión o solución del inconveniente.
Muchas gracias.
Feliz tarde.

Julieth V.

---------- Forwarded message ---------
De: **Julieth Milena Velez** <cirugiavega.rosales@gmail.com>
Date: vie., 10 may. 2019 a las 8:54
Subject: Fwd: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
To: <carlos.cardenas@saviasaludeps.com>, <mauricio.restrepo@saviasaludeps.com>, <lorena.padilla@saviasaludeps.com>, Gladys Omaira Tamayo Taborda <gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>

Buenos días, solicito amablemente su ayuda para la gestión o solución del inconveniente mencionado en el correo anterior, ya que no se ha recibido respuesta y nos estamos viendo directamente afectados ya que por este inconveniente no ha sido posible radicar la devolución de marzo ni la facturación del mes de abril.
Muchas gracias.
Espero pronta respuesta.
Quedo muy atenta.

Julieth V.

---------- Forwarded message ---------
De: **Julieth Milena Velez** <cirugiavega.rosales@gmail.com>
Date: mar., 30 abr. 2019 a las 14:54
Subject: INCONSISTENCIAS EN LAS AUTORIZACIONES DE LA IPS MEDMICRO SAS
To: <mauricio.restrepo@saviasaludeps.com>, <lorena.padilla@saviasaludeps.com>, Gladys Omaira Tamayo Taborda <gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>

Buenas tardes, cordial saludo.
El motivo de este correo es para solicitar la gestión de la dificultad que se ha estado presentando para la facturación con las autorizaciones de cirugías, ya que nos hicieron devolución de la facturación de marzo debido a que las autorizaciones que anexamos están a nombre de ESE HOSPITAL LA MARÍA con la observación: NO INCLUYE LOS HONORARIOS MÉDICOS. Por lo tanto nos piden que las autorizaciones sean dirigidas a MEDMICRO SAS, pero se presenta un conflicto ya que nosotros solo tenemos pactados los códigos de consulta que son 890335 y 890235, además que estas autorizaciones se dan a nombre de ESE HOSPITAL LA MARÍA con la observación mencionada anteriormente porque nosotros facturamos solo los honorarios médicos y el hospital factura los honorarios por la anestesia, hospitalización, etc.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

148

SAVIA SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	1 de 4

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	31 de Julio 2019
Periodo de supervisión	Julio 2019
Supervisor:	Natalia María García Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Información de la póliza y los valores asegurados del presente contrato.

NUMERO PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
21-45-101257486	Cumplimiento	54,648,000	01/10/2018	01/02/2020
21-45-101257486	Pago de salarios y prestaciones sociales	13,662,000	01/10/2018	01/10/2022
21-40-101126901	responsabilidad civil	234.372.600	01/10/2018	01/02/2020

1. **Valor y tiempo inicial del contrato y modificaciones realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual**

CONCEPTO:	
Valor inicial del contrato	$ 273.240.000
Valor de la(s) adición(s)	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la(s) prórroga(s)	N/A
Tiempo total del contrato	12 meses

COPIA CONTROLADA

TRANSFERENCIA
04-09-2019

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	2 de 4

2. **Ejecución y Balance Financiero:**

La información relacionada a continuación fue extraída del informe de radicación de cuentas médicas de la EPS Savia Salud, el cual se anexo al presente, no evaluó el avance físico real ya que el contratista suspendió la prestación del servicio a partir del mes de Abril.

Mes	Valor de facturación radicada	INFORMACION PARA SIRECI			
		%Avance físico programado	% Avance físico real	%Avance presupuestal programado	%Avance presupuestal real
Octubre 2018	$ 82.700.000	8	No evaluable	8	30
Noviembre 2018	$ 47.920.500	16	No evaluable	16	48
Diciembre 2018	$ 20,891,475	25	No evaluable	25	55
Enero 2019	$ 21,403,800	33	No evaluable	33	63
Febrero 2019	$ 5,081,850	41	No evaluable	41	65
Marzo 2019	$ 9,035,550	49	No evaluable	49	68
Abril 2019	$ 10,163,700	58	No evaluable	58	72
Mayo 2019	0	66	No evaluable	66	72
Junio	0	74	No evaluable	74	72
Julio	0	82	No evaluable	82	72

Ejecución de las Obligaciones:

Las obligaciones del contrato no son evaluables en este periodo de supervisión debido a que el contratista manifiesta que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	3 de 4

OBSERVACIONES GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

De Manera verbal el contratista manifiesta que a partir del mes de Abril no se encuentra prestando servicios y que interpuso una conciliación administrativa con los entes legales por lo tanto no son evaluables la ejecuciones de las obligaciones del contrato hasta definir la situación, la secretaria del prestador me informa que los usuarios que llaman telefónicamente a solicitar los servicios los está direccionando a las oficinas de Savia Salud para que los remitan a otro prestador mientras se define el caso.

CONCLUSIONES

Fui designada como Supervisora de este contrato a partir del día 6 de Mayo con acta de inicio firmada el 15 de Mayo, dado que el anterior supervisor el Dr Guillermo León Molina renunció al cargo, en mi periodo de supervisión, me informa el contratista que no se encuentra prestando servicios, el contrato se encuentra inoperante a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante la Supersalud el día 26 de Abril dadas las dificultades administrativas presentadas entre las partes, por tal motivo solo relaciono en este informe el avance en la radicación de la facturación y hallazgos que el contratista manifiesta requiere de intervención y apoyo en la resolución de la inconformidad pues ha realizado varias solicitudes tanto por correo electrónico y personalmente aun sin respuesta. Dicha información sobre la no prestación del servicio la confirmé con el Dr Henry Zapata y Gladys de Savia cita.

En mi primer acercamiento como supervisora del contrato con el prestador refirieron que desde Savia Salud les habían notificado un cambio de supervisor a partir del 27 de Mayo el cual era Jose David Vélez Velásquez, me copiaron el oficio, sin embargo verifique dicha información y refieren que este colaborador renunció al cargo, luego de esto continuo la comunicación con el contratista quienes en conclusión me informan que decidieron no atender más pacientes a partir del mes de Abril hasta que se haga la conciliación administrativa que ellos interpusieron por desacuerdo en el proceso de la atención de los pacientes, por lo tanto durante mi supervisión los pacientes para Med Micro S.A.S no los están atendiendo, les solicite que me brindaran la información de la solicitud de conciliación pero se niegan manifestando que finalmente es Savia Salud quien me la debe compartir.

El contratista manifiesta una gran inconformidad relacionada con la devolución de una facturación del año en curso, para lo cual me realiza solicitud por correo electronico el cual reenvío al doctor Mauricio Restrepo del área de autorizaciones aun sin respuesta, luego me llega un oficio describiendo todo el caso que se resumen en que tienen devueltas las facturas radicadas desde el mes de Marzo, refieren que tienen pendiente que la EPS le emita las respectivas autorizaciones de los servicios ya prestados pues los NUA brindados son a nombre de la ESE la María y de esta manera no pueden radicar las facturas , relacionan que tienen devueltas las facturas: 161 del mes de Febrero, 162 del mes de Marzo, 163 pendiente de radicar en Abril, 164 pendiente de radicación de Mayo; dicha solicitud la escale por correo electrónico a: Margarita María Osorio Giraldo con copia a:

- María Rufina Cano Juliao,
- Jose Mauricio Restrepo Botero

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	4 de 4

- Lorena Catalina Padilla Duque
- Isolina Del Carmen Caiffa Pallares
- Henry Zapata

El cuerpo del correo electrónico fue el siguiente "Comparto solicitud escrita del prestador MED MICRO S.A quienes se dirigen a mí como Supervisora del contrato N° 0339-2018 para solucionar el inconveniente presentado con la devolución de la facturación de Febrero y Marzo de 2019 y pendiente de Radicación de los meses de Abril y Mayo, esto debido a que no cuentan con las respectivas autorizaciones a nombre del prestador, el área de autorizaciones informa que no pueden emitir dichas autorizaciones dado que NO están parametrizados en Integra los CUPS para el respectivo contrato. En el momento el prestador no se encuentra brindando servicios a la espera que Savia Salud le pueda generar las autorizaciones para poder realizar la radicación de las facturas correspondientes a los servicios efectivamente prestados, es de anotar que esta IPS no se encuentra prestando servicios desde el mes de Mayo a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante los entes de control, espero su orientación y concepto técnico para resolver esta situación" obteniendo como respuesta de parte del Doctor Mauricio Jaramillo que todos los servicios deben tener su respectivo NUA como plan de mejora, la doctora María Rufina responde que dicho hallazgo es para los procesos de contratación, parametrización, base de datos y autorizaciones y sugiere que se deben presentar estos hallazgos al Sr. Gerente, la Subgerencia financiera y cuentas médicas. Finalmente dicho hallazgo lo remiten para el área de autorizaciones al dr Mauricio Restrepo(respuesta dada por el dr Mauricio Jaramillo y Javier Alonso Álvarez) aun a la espera de la respuesta.

Con base a la situación presentada sugiero a área de contratación la suspensión temporal de la ejecución del contrato de manera prioritaria dada las circunstancias de fuerza mayor que están impidiendo el normal desarrollo del mismo.

Firma

Nombre: Natalia Maria García Cordoba

SUPERVISOR

Firma

Líder de seguimiento a la red

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	1 de 4

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	31 de Agosto 2019
Periodo de supervisión	Agosto 2019
Supervisor:	Natalia María García Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Información de la póliza y los valores asegurados del presente contrato.

NUMERO PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
21-45-101257486	Cumplimiento	54,648,000	01/10/2018	01/02/2020
21-45-101257486	Pago de salarios y prestaciones sociales	13,662,000	01/10/2018	01/10/2022
21-40-101126901	responsabilidad civil	234.372.600	01/10/2018	01/02/2020

1. **Valor y tiempo inicial del contrato y modificaciones realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual**

CONCEPTO:	
Valor inicial del contrato	$ 273.240.000
Valor de la(s) adición(s)	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la(s) prórroga(s)	N/A
Tiempo total del contrato	12 meses

Recibo 29/01/2021 4:09pm

2. **Ejecución y Balance Financiero:**

La información relacionada a continuación fue extraída del informe de radicación de cuentas médicas de la EPS Savia Salud, no evaluó el avance físico real ya que el contratista suspendió la prestación del servicio a partir del mes de Abril.

Mes	Valor de facturación radicada	INFORMACION PARA SIRECI			
		%Avance físico programado	% Avance físico real	%Avance presupuestal programado	%Avance presupuestal real
Octubre 2018	$ 82.700.000	8	No evaluable	8	30
Noviembre 2018	$ 47.920.500	16	No evaluable	16	48
Diciembre 2018	$ 20,891,475	25	No evaluable	25	55
Enero 2019	$ 21,403,800	33	No evaluable	33	63
Febrero 2019	$ 5,081,850	41	No evaluable	41	65
Marzo 2019	$ 9,035,550	49	No evaluable	49	68
Abril 2019	$ 10,163,700	58	No evaluable	58	72
Mayo 2019	0	66	No evaluable	66	72
Junio	0	74	No evaluable	74	72
Julio	0	82	No evaluable	82	72
Agosto	0	90	N/A	90	72

Ejecución de las Obligaciones:

Las obligaciones del contrato no son evaluables en este periodo de supervisión debido a que el contratista manifiesta que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

OBSERVACIONES GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

De Manera verbal el contratista manifiesta que a partir del mes de Abril no se encuentra prestando servicios y que interpuso una conciliación administrativa con los entes legales por lo tanto no son evaluables la ejecuciones de las obligaciones del contrato hasta definir la situación, la secretaria del prestador me informa que los usuarios que llaman telefónicamente a solicitar los servicios los está direccionando a las oficinas de Savia Salud para que los remitan a otro prestador mientras se define el caso.

CONCLUSIONES

Fui designada como Supervisora de este contrato a partir del día 6 de Mayo con acta de inicio firmada el 15 de Mayo, dado que el anterior supervisor el Dr Guillermo León Molina renunció al cargo, en mi periodo de supervisión, me informa el contratista que no se encuentra prestando servicios, el contrato se encuentra inoperante a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante la Supersalud el día 26 de Abril dadas las dificultades administrativas presentadas entre las partes, por tal motivo solo relaciono en este informe el avance en la radicación de la facturación y hallazgos que el contratista manifiesta requiere de intervención y apoyo en la resolución de la inconformidad pues ha realizado varias solicitudes tanto por correo electrónico y personalmente aun sin respuesta. Dicha información sobre la no prestación del servicio la confirmé con el Dr Henry Zapata y Gladys de Savia cita.

En mi primer acercamiento como supervisora del contrato con el prestador refirieron que desde Savia Salud les habían notificado un cambio de supervisor a partir del 27 de Mayo el cual era Jose David Vélez Velásquez, me copiaron el oficio, sin embargo verifique dicha información y refieren que este colaborador renunció al cargo, luego de esto continuo la comunicación con el contratista quienes en conclusión me informan que decidieron no atender más pacientes a partir del mes de Abril hasta que se haga la conciliación administrativa que ellos interpusieron por desacuerdo en el proceso de la atención de los pacientes, por lo tanto durante mi supervisión los pacientes para Med Micro S.A.S no los están atendiendo, les solicite que me brindaran la información de la solicitud de conciliación pero se niegan manifestando que finalmente es Savia Salud quien me la debe compartir.

El contratista manifiesta una gran inconformidad relacionada con la devolución de una facturación del año en curso, para lo cual me realiza solicitud por correo electrónico el cual reenvío al doctor Mauricio Restrepo del área de autorizaciones aun sin respuesta, luego me llega un oficio describiendo todo el caso que se resumen en que tienen devueltas las facturas radicadas desde el mes de Marzo, refieren que tienen pendiente que la EPS le emita las respectivas autorizaciones de los servicios ya prestados pues los NUA brindados son a nombre de la ESE la María y de esta manera no pueden radicar las facturas , relacionan que tienen devueltas las facturas: 161 del mes de Febrero, 162 del mes de Marzo, 163 pendiente de radicar en Abril, 164 pendiente de radicación de Mayo; dicha solicitud la escale por correo electrónico a: Margarita María Osorio Giraldo con copia a:

- María Rufina Cano Juliao,

Recibo 29/01/2021 4:09pm

- Jose Mauricio Restrepo Botero
- Lorena Catalina Padilla Duque
- Isolina Del Carmen Caiffa Pallares
- Henry Zapata

El cuerpo del correo electrónico fue el siguiente "Comparto solicitud escrita del prestador MED MICRO S.A quienes se dirigen a mí como Supervisora del contrato N° 0339-2018 para solucionar el inconveniente presentado con la devolución de la facturación de Febrero y Marzo de 2019 y pendiente de Radicación de los meses de Abril y Mayo, esto debido a que no cuentan con las respectivas autorizaciones a nombre del prestador, el área de autorizaciones informa que no pueden emitir dichas autorizaciones dado que NO están parametrizados en Integra los CUPS para el respectivo contrato. En el momento el prestador no se encuentra brindando servicios a la espera que Savia Salud le pueda generar las autorizaciones para poder realizar la radicación de las facturas correspondientes a los servicios efectivamente prestados, es de anotar que esta IPS no se encuentra prestando servicios desde el mes de Mayo a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante los entes de control, espero su orientación y concepto técnico para resolver esta situación" obteniendo como respuesta de parte del Doctor Mauricio Jaramillo que todos los servicios deben tener su respectivo NUA como plan de mejora, la doctora María Rufina responde que dicho hallazgo es para los procesos de contratación, parametrización, base de datos y autorizaciones y sugiere que se deben presentar estos hallazgos al Sr. Gerente, la Subgerencia financiera y cuentas médicas. Finalmente dicho hallazgo lo remiten para el área de autorizaciones al dr Mauricio Restrepo(respuesta dada por el dr Mauricio Jaramillo y Javier Alonso Álvarez) aun a la espera de la respuesta.

Con base a la situación presentada sugiero a área de contratación la suspensión temporal de la ejecución del contrato de manera prioritaria dada las circunstancias de fuerza mayor que están impidiendo el normal desarrollo del mismo.

Firma _____

Nombre: Natalia María García Córdoba

SUPERVISOR

Firma _____

Líder de seguimiento a la red

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

154

SAVIA SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	1 de 3

DATOS DEL INFORME MENSUAL

Fecha del Informe	30 de Septiembre 2019
Periodo de supervisión	Septiembre 2019
Supervisor:	Natalia María García Córdoba

INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO/ CONVENIO

Contratista:	MEDMICRO S.A.S
Número de contrato:	0339-2018
Objeto:	Prestar servicios médicos de consulta externa, cirugía con énfasis en microcirugía reconstructiva bajos los criterios de racionalidad y pertinencia a los afiliados de SAVIA SALUD EPS, así como asesoría técnica y científica en los casos requeridos, de conformidad con la oferta presentada.

VERIFICACIONES DE LA SUPERVISIÓN

Información de la póliza y los valores asegurados del presente contrato.

NUMERO PÓLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
21-45-101257486	Cumplimiento	54,648,000	01/10/2018	01/02/2020
21-45-101257486	Pago de salarios y prestaciones sociales	13,662,000	01/10/2018	01/10/2022
21-40-101126901	responsabilidad civil	234.372.600	01/10/2018	01/02/2020

1. **Valor y tiempo inicial del contrato y modificaciones realizadas al Contrato/Convenio– Balance Mensual**

CONCEPTO:	
Valor inicial del contrato	$ 273.240.000
Valor de la(s) adición(s)	0
Valor total del contrato	$273.240.000
Tiempo inicial del contrato	12 meses
Tiempo de la(s) prórroga(s)	N/A
Tiempo total del contrato	12 meses

Recibo 29/01/2021 4:09pm

2. **Ejecución y Balance Financiero:**

La información relacionada a continuación fue extraída del informe de radicación de cuentas médicas de la EPS Savia Salud, no evaluó el avance físico real ya que el contratista suspendió la prestación del servicio a partir del mes de Abril.

Mes	Valor de facturación radicada	INFORMACION PARA SIRECI			
		%Avance físico programado	% Avance físico real	%Avance presupuestal programado	%Avance presupuestal real
Octubre 2018	$ 82.700.000	8	No evaluable	8	30
Noviembre 2018	$ 47.920.500	16	No evaluable	16	48
Diciembre 2018	$ 20,891,475	25	No evaluable	25	55
Enero 2019	$ 21,403,800	33	No evaluable	33	63
Febrero 2019	$ 5,081,850	41	No evaluable	41	65
Marzo 2019	$ 9,035,550	49	No evaluable	49	68
Abril 2019	$ 10,163,700	58	No evaluable	58	72
Mayo 2019	0	66	No evaluable	66	72
Junio	0	74	No evaluable	74	72
Julio	0	82	No evaluable	82	72
Agosto	0	90	No evaluable	90	72
Septiembre	0	99	No evaluable	99	72

Ejecución de las Obligaciones:

Las obligaciones del contrato no son evaluables en este periodo de supervisión debido a que no está en operación (los últimos servicios prestados son del mes de Abril) a la espera de una conciliación administrativa entre las partes.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

savia SALUD EPS	Macroproceso: Gestión Jurídica	Proceso: Contratación	Código	FO-GJ-07
			Versión	04
	FORMATO INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE SALUD		Fecha	05/02/2019
			Página	3 de 3

OBSERVACIONES GENERALES A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Se encuentra que desde el mes de Abril el contratista no presta servicios y que interpuso una conciliación administrativa con los entes legales por lo tanto no son evaluables la ejecuciones de las obligaciones del contrato la secretaria del prestador me informa que los usuarios que llaman telefónicamente a solicitar los servicios los está direccionando a las oficinas de Savia Salud para que los remitan a otro prestador.

CONCLUSIONES

Fui designada como Supervisora de este contrato a partir del día 6 de Mayo con acta de inicio firmada el 15 de Mayo, dado que el anterior supervisor el Dr Guillermo León Molina renunció al cargo, en mi periodo de supervisión, no se prestan servicios, el contrato se encuentra inoperante a la espera de una conciliación administrativa interpuesta por el contratista ante la Supersalud el día 26 de Abril dadas las dificultades administrativas presentadas entre las partes, por tal motivo solo relaciono en este informe el avance en la radicación de la facturación dicha información fue confirmada con el equipo de contratación de Savia Salud el dr Ruben Restrepo y Eduar Marín.
Durante mi periodo de supervisión no se prestaron servicios a los usuarios, anexo correo remitido por la Coordinadora de Parametrización Alexandra milena Ramírez Muñoz, donde informa la inactivación en el aplicativo INTEGRA al contrato de Y MEDMICRO S.A.S.
Se solicitó al área de autorizaciones apoyo con las respectivas autorizaciones que tiene pendiente el contratista para radicar la facturación

Según el informe de facturación brindado por el área de cuentas medicas lo radicado en Savia Salud por el contratista en total fue de: 197.196.875 $

El contrato finalizó el 30 de Septiembre de 2019

Firma

Nombre: Natalia María García Córdoba

SUPERVISOR

Firma

Líder de seguimiento a la red

COPIA CONTROLADA

Recibo 29/01/2021 4:09pm

SALUD EPS

Gladys Omaira Tamayo Taborda
<gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>

Fwd: Inactivacion Contratos Integra

2 mensajes

Alexandra Milena Ramirez Muñoz 8 de agosto de 2019, 9:57
<alexandra.ramirez@saviasaludeps.com>
Para: Henry Zapata <henry.zapata@saviasaludeps.com>, Gladys Omaira Tamayo Taborda <gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>

psc

Cordial Saludo

SALUD EPS
somos+
EVOLUCIONAMOS PARA LE SERVICIO

ALEXANDRA MILENA RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinadora de Parametrización
Oficina: (4) 4601674
Correo electrónico: alexandra.ramirez@saviasaludeps.com
Calle 44ª N° 55 - 44 Ed. Business Plaza, piso 13.
Medellín - Antioquia
www.saviasaludeps.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Alexandra Milena Ramirez Muñoz** <alexandra.ramirez@saviasaludeps.com>
Date: vie., 31 may. 2019 a las 16:24
Subject: Inactivacion Contratos Integra
To: Lorena Catalina Padilla Duque <lorena.padilla@saviasaludeps.com>, Jose Mauricio Restrepo Botero <mauricio.restrepo@saviasaludeps.com>
Cc: David Mejia <david.mejia@saviasaludeps.com>, Javier Alonso Álvarez Sánchez <javier.alvarez@saviasaludeps.com>

Buenas tardes informo que los siguientes contratos fueron inactivados en Integra.

PRESTADOR: MEDMICRO SAS
NIT: 901148420
NUMERO DE CONTRATO: 0039-2018

PRESTADOR: JOSE MAURICIO ROSALES ALVAREZ SAS
NIT: 901148328
NUMERO DE CONTRATO: 0354-2018

Motivo por el cual el sistema no le permitirá al modulo de cuentas medicas acceder a la información del contrato y al proceso de autorizaciones no le permitirá generar nuevas autorizaciones.

Recibo 29/01/2021 4:09pm

Cordial Saludo

ALEXANDRA MILENA RAMÍREZ MUÑOZ
Coordinadora de Parametrización
Oficina: (4) 4601674
Correo electrónico: alexandra.ramirez@saviasaludeps.com
Calle 44ª Nº 55 - 44 Ed. Business Plaza, piso 13
Medellín - Antioquia
www.saviasaludeps.com

"El contenido de este correo puede incluir información confidencial de Savia Salud EPS y es de interés exclusivo del destinatario. Si usted recibió este correo por error, por favor no copie, divulgue, imprima, o reenvíe parcial o totalmente este mensaje, elimínelo incluyendo sus copias, y notifíquele al remitente. Gracias."

Gladys Omaira Tamayo Taborda 8 de agosto de 2019, 10:47
<gladyso.tamayo@saviasaludeps.com>
Para: Alexandra Milena Ramirez Muñoz <alexandra.ramirez@saviasaludeps.com>

Gracias Alexa.
[El texto citado está oculto]
--

GLADYS OMAIRA TAMAYO TABORDA
Auxiliar de Programa
Oficina: (4) 4601674 Ext: 228
Calle 44 A Nº 55 - 44 Ed. Business Plaza piso 13
Medellín Antioquia
www.saviasaludeps.com

Recibo 29/01/2021 4:09pm